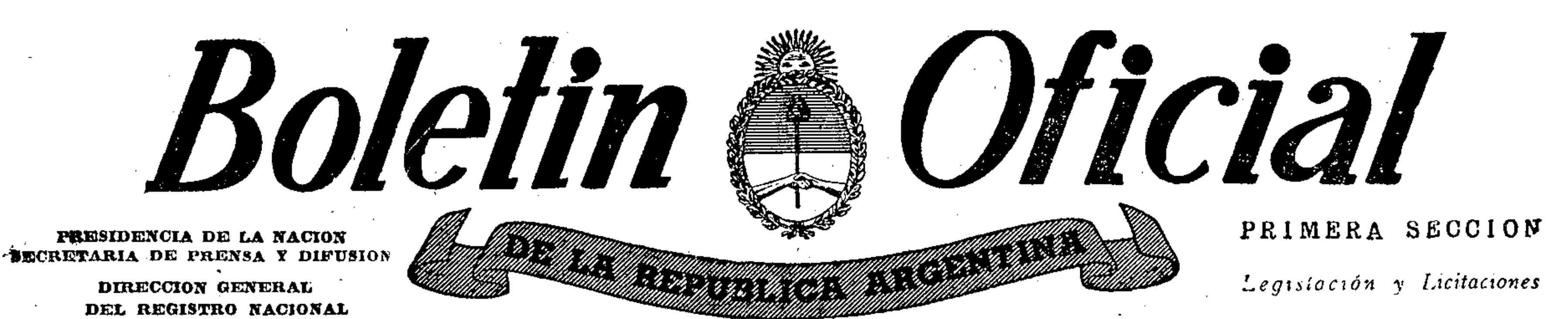


PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, miércoles 19 de enero de 1955 — Número 17.818

SE OTORGARAN FACILIDADES AL PERSONAL MILITAR PARA LA CONSTRUCCION O ADQUISICION DE VIVIENDAS

LEY 14.398

Sancionada: diciembre 20-1954
Promulgada: enero 7-1955

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, según lo aconseje la situación financiera del referido Instituto y hasta tanto se disponga la transferencia de funciones, a que se refiere el artículo 44 de la Ley 12.962 —Sección VII— para:

a) Otorgar créditos con garantía real para la adquisición o construcción de viviendas individuales o colectivas al personal militar del ejército, de la armada y de aeronáutica, en actividad y contribuyente al instituto, que haya prestado el mínimo de servicios militares que establezca la ley para el personal militar para el retiro militar con derecho a haber de retiro y a los retirados con haber de retiro que sean contribuyentes del instituto;

b) Comprar en todo el territorio del país casas para viviendas individuales o colectivas y fracciones o lotes de terrenos con o sin edificación para construir en los mismos viviendas individuales o colectivas;

c) Vender las viviendas individuales o colectivas, cuya compra se autoriza en el apartado b) del presente artículo, a los contribuyentes y beneficiarios del instituto, por el sistema de los créditos con garantía real de la presente ley. Las viviendas colectivas serán vendidas de conformidad con las disposiciones de la Ley 13.512.

ARTICULO 2º — Para el cumplimiento financiero de la presente ley, el Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares podrá disponer del capital realizado por el mismo.

Créditos para vivienda

ARTICULO 3º — El servicio mensual del crédito para vivienda no podrá exceder del cuarenta por ciento del haber mensual que goce el prestatario. Se entiende por haber mensual para el personal en servicio activo y en retiro activo la base establecida para la liquidación de su haber de retiro y para el personal en retiro efectivo el monto de su haber de retiro. Los créditos se acordarán por el total de la valuación definitiva que apruebe el directorio en base de una tasación practicada por peritos y revisada por una comisión especial de contralor, pudiendo el directorio, cuando esté justificado, acrecer el crédito hasta el costo real de adquisición y dentro del crédito máximo que le corresponda al prestatario.

Los gastos de tasación, constitución y cancelación del derecho real y los que se originen hasta la total cancelación del crédito serán por cuenta del prestatario y sus derechohabientes. Cuando por circunstancias especiales no se hubiese obtenido el crédito, el directorio, si lo creyere necesario, dispondrá una nueva tasación para resolver su acuerdo.

Los títulos de dominio deben ser libres de todo vicio o defecto legal y si se juzgase necesario se exigirá la comprobación de la posesión continuada durante treinta años.

ARTICULO 4º — Los créditos devengarán un interés anual que no excederá del uno por ciento del de los bonos de previsión social, no pudiendo ser inferior al cuatro por ciento. Se amortizarán en los plazos de 50, 45, 40, 35, 30, 25, 20, 15 y 10 años con una edad máxima al tomar el crédito de 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60 y 65 años, respectivamente.

ARTICULO 5º — Los servicios mensuales serán descontados de los haberes del prestatario por intermedio de las habilitaciones de los ministerios de Ejército Marina y Aeronáutica y comprenderán: amortización, interés, seguros cuando sean tomados a su cargo por el instituto o cuando así corresponda o resulte conveniente y demás gastos derivados por el otorgamiento del crédito. El servicio de la deuda establecido en este artículo gozará de prioridad para su retención en los haberes del prestatario sobre cualquier otro cargo o descuento inclusive los gravámenes por embargo o concurso civil, después de haberse deducido los importes que corresponden para el aporte de la Ley 12.913 —Decreto Ley 13.641|46—, impuesto a los réditos y a las contribuciones de mejoras.

El prestatario deberá exhibir, a requerimiento del instituto, los comprobantes de pago de impuestos fiscales, nacionales o provinciales, sobre su propiedad. Cuando el prestatario no haya efectuado en tiempo el pago de dichos impuestos, el directorio podrá pagarlos por cuenta del deudor, con cargo a los haberes del mismo. Este cargo será independiente del servicio de la deuda y gozará del privilegio de retención establecido en el segundo párrafo de este artículo.

ARTICULO 6º — Los créditos establecidos en el inciso a) del artículo 1º de la presente ley se otorgarán en moneda legal, en efectivo, con garantía real en primer grado, destinados exclusivamente a casa habitación del prestatario o sus derecho habientes y solamente para los fines siguientes:

a) Construcción de viviendas para habitación de sus propietarios, incluída la compra del terreno;

b) Adquisición de viviendas ya edificadas destinadas a habitación de sus propietarios;

c) Cancelación de hipotecas concertadas para adquisición o construcción de viviendas que ya tengan el destino indicado en el inciso b) de este artículo y los fondos serán entregados al acreedor hipotecario, por el directorio, en el acto de transferencia de la deuda hipotecaria, siendo a cargo del prestatario los gastos derivados;

Siempre que no se sobrepase el límite establecido en los artículos precedentes ni se supere la cantidad máxima que fijan esos artículos, el directorio podrá acordar ampliaciones de los créditos concedidos en los siguientes casos y previa tasación:

1º Aumento de edificación o ensanche de la propiedad;

2º Reparaciones importantes para su conservación;

3º Pago de pavimento y obras de salubridad que beneficien a la propiedad;

4º Cuando por haber obtenido ascensos en su jerarquía con posterioridad al otorgamiento del crédito original y el prestatario pueda afrontar el servicio de un crédito mayor al otorgado, siempre que la propiedad responda por este aumento que, solamente se concederá cuando medien las circunstancias prescriptas en los apartados 1º, 2º y 3º.

ARTICULO 7º — Para pedir un crédito para edificar en terreno de propiedad del o los solicitantes o de su esposa o a la sociedad conyugal, compra de terreno y edificación o compra de propiedad construída, se adjuntará a la solicitud: dimensiones, ubicación de la finca o terreno, planos, cómputo métrico, presupuesto, pliego de condiciones, contrato privado de construcción, boleto de compraventa, todo en los formularios especiales que se reglamenten, y el título de la propiedad. El directorio concederá los créditos en base a los peritajes y estudio de títulos de los profesionales que designe.

Cuando el crédito se destine a compra de viviendas y terrenos los fondos se entregarán al vendedor en el acto de la escrituración.

Cuando el crédito se destine a edificación los fondos se entregarán por cuotas de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato privado de construcción aprobado por el directorio, directamente a los constructores, previo certificado de la oficina técnica por las cantidades de obras ejecutadas.

El directorio podrá anticipar sumas proporcionales para el acopio y|o aprovisionamiento de materiales, en los casos de edificación, con cargo al crédito otorgado.

Los créditos para compra de terreno se otorgarán bajo las condiciones de que éste sea destinado a edificación y de que si la construcción del edificio no se iniciare dentro del plazo que la reglamentación determine, al vencimiento de éste podrá ejecutarse la garantía real.

Los escribanos y demás peritos serán designados por el directorio por sorteo entre los inscriptos en la matrícula del mismo, y sus honorarios y aranceles serán por cuenta de los interesados, gastos cuyo importe debe ser depositado a la orden del directorio en el acto de la presentación de la solicitud o bien computados en el monto del crédito. En caso de su denegación se reintegrarán a los peticionantes, previo cargo de los gastos devengados.

ARTICULO 8º — El prestatario podrá anticipar en cualquier momento la cancelación total o parcial del monto de su crédito. Las cancelaciones parciales no podrán ser menores del cinco por ciento del crédito originario.

ARTICULO 9º — Los efectos del registro de hipoteca durarán hasta la completa extinción de la obligación hipotecaria, no obstante lo dispuesto a ese respecto en el Código Civil. Los bienes adquiridos con créditos otorgados por esta ley, hasta la completa cancelación de la deuda hipotecaria, no podrán ser subastados por ejecución de otros créditos salvo los del fisco. Mientras subsista el crédito el inmueble hipotecado no podrá ser enajenado, arrendado, gravado o cedido sin consentimiento del directorio. Los "registros de hipotecas, embargos e inhibiciones" tomarán debida nota de estas prohibiciones, con exclusión de la de arrendar y las harán constar expresamente, en todo informe o certificado que expidan sobre el inmueble. Si el deudor dispusiera de su finca sin previo consentimiento del directorio se procederá a la ejecución del crédito.

ARTICULO 10. — Los bienes raíces afectados a las obligaciones hipotecarias derivadas de esta ley, sólo podrán ser ejecutados en las condiciones y bajo los requisitos establecidos en el Decreto 14.961|46 —Ley 12.962—, modificatoria de la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional, salvo en lo relativo a las bases y publicidad del remate, que serán establecidas en la reglamentación de la presente ley.

ARTICULO 11. — El prestatario deberá tomar en el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares un seguro de cancelación contra fallecimiento, cuya prima se fijará de acuerdo con la edad del asegurado y con arreglo a las tablas que apruebe el directorio. Este seguro responderá por el pago total de la deuda y decrecerá paralelamente a ésta hasta su cancelación, lo que extinguirá el seguro relevando al asegurador de todo pago o desembolso.

El prestatario está igualmente obligado a asegurar en el instituto la propiedad materia del crédito contra el riesgo de incendio, desde el comienzo de la construcción y mientras sea deudor del instituto en las condiciones y cubriendo los riesgos adicionales y complementarios que el directorio estime conveniente exigir. Las primas correspondientes serán fijadas por el directorio.

El directorio, si lo estima conveniente, podrá reasegurar total o parcialmente los riesgos a su cargo. Los contratos de seguros se celebrarán en la misma escritura del mutuo.

ARTICULO 12. — En el caso de que el instituto resolviera no continuar explotando la Sección Seguros, los prestatarios deberán tomar los seguros citados en el artículo 11 de la presente ley, en un organismo oficial o compañía argentina de seguros, endosando las pólizas a favor del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares.

Cuando medie negligencia del prestatario, el instituto contratará los seguros a que se refiere el artículo 11 de la presente ley por cuenta de aquél en cuyo caso las sumas abonadas por primas de seguros se incorporarán a los servicios mensuales de su crédito.

ARTICULO 13. — En caso de fallecimiento del prestatario el importe del seguro se aplicará a la cancelación del crédito hasta la concurrencia de la suma percibida. Cuando se tratare de incendio y|o riesgos adicionales y complementarios, el directorio podrá destinar el monto de la indemnización a la reparación de los daños originados en la forma que creyere más conveniente. Si el prestatario no aceptase la reconstrucción se procederá a la cancelación del crédito hasta donde alcanzare, ejecutándose la garantía por el saldo siguiendo el orden de preferencia de créditos establecido por las leyes comunes.

ARTICULO 14. — El mero vencimiento del plazo en las obligaciones del deudor lo constituye en mora pudiendo el directorio tolerar, hasta un máximo de seis meses la mora de los servicios de la deuda, cuando mediaren causas que, a su juicio, fueran admisibles, pero cada servicio mensual no abonado, en las condiciones prescriptas en el artículo 5º de esta ley, devengará un interés punitivo que no será superior a un dos por ciento más que el establecido para el crédito. Estos intereses y otros gastos devengados durante el plazo de gracia, gozarán del privilegio del crédito otorgado. El monto adeudado podrá pagarse en cuotas mensuales suplementarias, sin perjuicio del pago regular de los servicios mensuales en la forma prescrita en el artículo 5º de la presente ley.

ARTICULO 15. — Cuando el prestatario fuera dado de baja sin derecho a retiro, podrá continuar con el crédito en vigor, siempre que cumpla, estrictamente y en término las obligaciones establecidas en la presente ley y en el contrato especial de mutuo.

ARTICULO 16. — La ubicación inadecuada, lo mismo que un tipo de construcción inconveniente que pueda afectar los intereses del instituto, podrán ser causa de denegación del crédito.

Las resoluciones del directorio sobre otorgamiento o denegación de los créditos y su monto son inapelables.

Negociación de viviendas

ARTICULO 17. — Las adquisiciones y|o construcciones por el instituto y a que se refiere la presente ley, serán realizadas con sujeción a lo dispuesto por las leyes 12.961 y 13.064, a cuyos efectos el Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares será autoridad competente para su aplicación.

ARTICULO 18. — Autorízase a invertir en las adquisiciones y|o construcciones prefijadas en el artículo 17 de la presente ley, las sumas que en los planes anuales apruebe el Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación.

ARTICULO 19. — Las valuaciones para las contrataciones dispuestas en el artículo 17 de la presente ley, como también los estudios, proyectos, dirección, contralor y fiscalización de las obras serán practicadas por los organismos técnicos y legales del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y aprobadas por una comisión especial de contralor del referido instituto en las condiciones que reglamente el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 20. — Dentro de las atribuciones de esta ley el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares podrá comprar terrenos y construir viviendas por cuenta y cargo de sus contribuyentes y beneficiarios y en el carácter de mandatario de los mismos.

ARTICULO 21. — Autorízase al Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares a la venta o permuta de los sobrantes de terrenos que haya adquirido y considere no conveniente mantener su dominio y a la venta, permuta o locación de las viviendas que no pueda transmitir en propiedad a sus contribuyentes y beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en esta ley y en las condiciones que reglamente el Poder Ejecutivo

Disposiciones generales

ARTICULO 22. — Para el cumplimiento financiero de la presente ley los aportes para el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares a que se refiere la Ley 12.913, artículo 17 del Decreto - Ley 13.641|46, serán depositados, total o parcialmente, en dinero efectivo por las sumas que fije el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación.

ARTICULO 23. — Hasta tanto el Poder Ejecutivo reglamente la presente ley, el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares atenderá las necesidades de viviendas del personal militar de las fuerzas armadas de acuerdo con las disposiciones de la Ley 12.913 —Decreto - Ley 13.641|46— y su reglamentación aprobada por Decretos números 20.944|46, 20.949|50, 19.909|53 y los que se dictaren con posterioridad, hasta la reglamentación de la presente ley.

ARTICULO 24. — Quedan derogadas todas las disposiciones que y en cuanto se opongan a lo establecido en la presente ley.

ARTICULO 25. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta días de su publicación.

ARTICULO 26. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 20 días del mes de diciembre del año 1954.

ALBERTO TEISAIRE — ANTONIO J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el número 14.398 —

Buenos Aires, 7 de enero de 1955.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General Registro Nacional y archívese.

PERON. — Franklin Lucero. — Aníbal O. Olivieri. — Juan I. San Martín. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 261

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL M. DE ASUNTOS ECONOMICOS

DECRETO Nº 10.894

Buenos Aires, 2 de julio de 1954.

VISTO: La Ley Nº 14.158 de Presupuesto General de la Nación para los ejercicios 1953 y 1954; y CONSIDERANDO: Que por el artículo 1º del Decreto Nº 25.092|53 se acordó mantener en vigencia para el Ejercicio 1954, las modificaciones que, sobre los créditos autorizados, se hubieren dispuesto al 31 de diciembre de 1953; Que el apartado 6º de dicho Decreto establece que deberá procederse al ajuste y ordenamiento de los presupuestos de acuerdo con las disposiciones legales en vigor; Que a fin de adecuarlos a las exigencias del Decreto Nº 25.000|53 debe efectuarse el reajuste presupuestario de los créditos del rubro "Gastos en Personal"; Que, asimismo en el presupuesto para el año 1954 del Ministerio de Asuntos Económicos deben transferirse al Item 1, Ministerio, Subsecretaría y Dependencias, los saldos de los créditos de Gastos en Personal y Otros Gastos del Item 2, Comisión Nacional de Precios y Salarios, de conformidad con el artículo 2º del Decreto Nº 8.277|53; Que, por otra parte, es menester introducir en el mismo algunas modificaciones en el inciso 2º - Otros Gastos, a efectos de satisfacer las necesidades emergentes del funcionaminto de los servicios a su cargo; Que las modificaciones se efectuarán por compensación y transferencia de partidas del correspondiente presupuesto, sin afectar el inciso 3º - Créditos a Distribuir, ni alterar el monto total autorizado; Por ello, y atento a lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asuntos Económicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, el presupuesto para el Ejercicio 1954 del Anexo 9, Ministerio de Asuntos Económicos, Capítulo I - Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, aprobado por Ley Nº 14.158 y cuyos créditos fueron distribuídos por Decreto Nº 2.110|53, modificado por Decreto Nº 20.682|53 y su vigencia prorrogada en virtud del *Decreto Nº 25.092|53.*

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo anterior, el presupuesto del citado Departamento de Estado queda fijado para el año 1954 como sigue:

	m$n.
Gastos en Personal	6.275.820
Otros Gastos	6.575.000
Crédito a Distribuir	4.221.900
Sub-Total	17.072.720
A Deducir:	
Economías de Inversión	582.720
Total	16.490.000

Art. 3º — Ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes, y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Económicos y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 9 — MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

Partida	Crédito vigente	Modific. pte. dto.	Crédito definitivo
a) Sueldos	4.050.400	— 901.400	3.149.000
b) Jornales	216.000	— 114.040	101.960
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.582.000	— 301.970	1.280.030
e) Aporte patronal	799.600	— 140.490	659.110
f) Varios	1.397.000	— 311.280	1.085.720
Total Item 1	8.045.000	—1.769.180	6.275.820
Item 2 — Comisión Nacional de Precios y Salarios			
a) Sueldos	417.200	— 417.200	—.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	20.500	— 20.500	—.—
e) Aporte patronal	37.400	— 37.400	—.—
f) Varios	83.000	— 83.000	—.—
Total Item 2	558.100	— 558.100	—.—
Total Inciso 1º — Gastos en Personal	8.603.100	—2.327.280	6.275.820
INCISO 2º — OTROS GASTOS			
Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias			
a) Gastos Generales	4.335.000	134.000	4.469.000
b) Inversiones y reservas	2.106.000	—.—	2.106.000
Total Item 1	6.441.000	134.000	6.575.000
Item 2 — Comisión Nacional de Precios y Salarios			
a) Gastos Generales	112.000	— 112.000	—.—
b) Inversiones y reservas	22.000	— 22.000	—.—
Total Item 2	134.000	— 134.000	—.—
Total Inciso 2º — Otros Gastos	6.575.000	—.—	6.575.000
INCISO 3º — CREDITOS A DISTRIBUIR			
f) Varios	4.221.900	—.—	4.221.900
Total Inciso 3º — Créditos a Distribuir	4.221.900	—.—	4.221.900
Sub Total Anexo 9	19.400.000	—2.327.280	17.072.720
A Deducir:			
Economías a realizar	2.910.000	—2.327.280	582.720
Total Anexo 9	16.490.000	—.—	16.490.000

ANEXO 9 — MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

Partida	Crédito anual
a) Sueldos	3.149.000
b) Jornales	101.960
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.280.030
e) Aporte patronal	659.110
f) Varios	1.085.720
Total Item 1	6.275.820
Total Inciso 1º — Gastos en Personal	6.275.820
INCISO 2º — OTROS GASTOS	
Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias	
a) Gastos Generales	4.469.000
b) Inversiones y reservas	2.106.000
Total Item 1	6.575.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos	6.575.000
INCISO 3º — CREDITOS A DISTRIBUIR	
f) Varios	4.221.900
Total Inciso 3º	4.221.900
Subtotal Anexo 9 - I - A	17.072.720
A Deducir: Economías de inversión	582.720
Total Anexo 9 - I - A	16.490.000

SE ACEPTAN RENUNCIAS DE PERSONAL EN EL MIN. DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETOS SINTETIZADOS

20.326—30|11|54. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado: **Auxiliar 3º**, Mariano Aguirre (Matrícula 1.977.105), con anterioridad al 4 de marzo de 1954; **Auxiliar 6º**, Sara Irma Kantor (L. C. 773.498), a partir del 1º de marzo de 1954, y **Auxiliar 9º**, María Luisa Corraro (L. C. 2.446.655), a partir del 30 de abril de 1954.

20.327—30|11|54. — **Oficial 8º**, Luis David Galanter Gomnstein (M. 4.487.810), a partir del 14 de febrero de 1954; **Auxiliar 2º**, María Inés Caricati (L. C. 125.834) a partir del 30 de julio de 1954 y Enrique Roberto Varela (M. 4.055.434), a partir del 18 de agosto de 1954.

20.328—30|11|54. — **Oficial 9º**, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Francisco Urbano (Matrícula 0.267.975), a partir del 10 de septiembre de 1954.

20.329—30|11|54. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos: **Oficial 1º**, Alberto Argentino Martini (M. 383.636), a partir del 31 de agosto de 1954; **Auxiliar 1º**, Roberto Eduardo Gómez (M. 3.249.746), a partir del 13 de septiembre de 1954 y **Auxiliar 2º**, Carlos Alberto Noriega (M. 4.213.487), a partir del 8 de septiembre de 1954.

20.330—30|11|54. — Del Instituto Nacional de Previsión Social - Secretaría: **Auxiliar Principal**, Carlos Wuler (Matrícula 142.004), con anterioridad al 19 de agosto de 1954; y de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real - Servicios en Común - del Instituto Nacional de Previsión Social, **Oficial 2º**, Américo Mauricio Lopresti (M. 289.913), con anterioridad al 8 de julio de 1954.

20.332—30|11|54. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos: **Oficial 1º**, Humberto Sexto Chichizola (M. 4.032.385), a partir del 30 de setiembre de 1954; **Auxiliar 8º** Juan José Conde (M. 4.845.289), a partir del 30 de setiembre de 1954.

20.334—30|11|54. — Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, —Servicios en Común— del Instituto Nacional de Previsión Social: **Oficial 8º**, Alfonso Jorge Espósito (Matrícula 4.004.937), con anterioridad al 23 de julio de 1954; **Auxiliar 4º**, Delia Teresa Turconi de Lupani (L. C. 3.383.433), con anterioridad al 31 de agosto de 1954 y **Auxiliar 6º**, Roberto Soto (M. 4.075.783), con anterioridad al 2 de septiembre de 1954.

20.335—30|11|54. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado: **Oficial 2º**, Luis María Bechel (Matrícula 495.900), a partir del 10 de agosto de 1954; **Oficial 7º**, César Antonio Perna (Matrícula 10.072), a partir del 30 de junio de 1954.

20.340—30|11|54. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: **Oficiales 6º**, Yace Sarsgovi (Matrícula 4.469.222), a partir del 27 de agosto de 1954 y Edgardo Susini (M. 998.586), a partir del 30 de septiembre de 1954; **Auxiliar Principal**, Alberto Luis Negri (Matrícula 4.099.250), a partir del 6 de septiembre de 1954; **Auxiliar 2º**, Amelia Iamazon de Blancard (L. C. 2.619.599), a partir del 10 de julio de 1954.

20.341—30|11|54. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: **Oficial 3º**, Domingo Abraham Martín (M. 4.496.915), a partir del 30 de septiembre de 1954; **Auxiliar 1º**, Luis Antonio González (Matrícula 4.483.930), a partir del 30 de septiembre de 1954 y **Auxiliar 4º**, Hilda Elena González (L. C. 39.274), a partir del 30 de septiembre de 1954.

20.342—30|11|54. — **Auxiliar 5º**, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Elsa Carmen Lencina de Chain (L. C. 646.447), a partir del 14 de abril de 1954.

20.343—30|11|54. — **Oficial 9º**, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Eduardo Héctor Febraio (M. 4.801.459), a partir del 29 de julio de 1954.

20.344—30|11|54. — **Oficial 9º** de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, Ignacia del Carmen Illoz de Marsano (L. C. 1.298.437), a partir del 3 de septiembre de 1954.

APLICANSE MULTAS POR INFRACCION A LA LEY LUCHA CONTRA LA GARRAPATA

DECRETOS SINTETIZADOS

3.935—17|3|54. — Expediente Nº 116.483|53: Liebig's Extract of Meat Company Limited (acta de fs. 1, ver fs. 20), m$n. 300. Expediente Nº 117.773|53: Víctor Manuel Ava (acta de fs. 1), m$n. 200. Expediente Nº 116.014|53: Las Islas, Sociedad de Responsabilidad Limitada (actas de fs. 1|2, 4|5, ver fs. 10 vta.), m$n. 1.000. Expediente Nº 116.216|53: César Clemente Tejerina (acta de fs. 1), m$n. 500. Expediente Nº 116.546|53: Gildo Antonio Agusti y Hugo Omar Agusti (acta de fs. 1), m$n. 500, a cada uno de ellos. Sobreséese definitivamente a la firma Ildarraz, Bertoni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (imputación de fs. 16 con relación al acta de fs. 1), en la causa instruída por presunta infracción al referido decreto (Expediente Nº 116.546|53).

3.936—17|3|54. — Expediente Nº 117.818|53: Héctor y Abel Arlettaz (acta de fs. 2), m$n. 200 a cada uno. Expediente número 117.725|53: Pedro Celestino Ava (acta de fs. 1), m$n. 200. Decláranse exentas de responsabilidad a las siguientes firmas: César Gualberto García, Alicia Alcira García de Pereyra, Zulema Zoraida García, María Rosa García de Robinson, Juan Antonio García y Juan Domingo Bidegorry (con relación al acta de fs. 1) en la causa instruída por presunta infracción al decreto de que se trata (Expediente Nº 116.547|53).

3.937—17|3|54. — Aplícase a Pedro Félix Argain (acta de fs. 1), una multa de m$n. 100, por infracción al decreto citado en el preámbulo del presente. (Expediente Nº 117.210|53). Decláranse exentas de responsabilidad en las causas instruídas por presuntas infracciones al decreto de referencia, a las personas que a continuación se indican: Expediente Nº 120.041|54: Juan Romagnoni y Juan José Gisoni (acta de fs. 1 aclaratoria de fs. 20). Expediente Nº 120.080|54: Arturo Redruello (acta de fs. 2) y Sucesión Enrique Roca (actas de fs. 2 y 11).

3.938—17|3|54. — Aplícase a Santiago Ullrich (acta de fs. 1), una multa de m$n. 200, por infracción al decreto citado en el preámbulo del presente. (Expediente Nº 120.040|54). Decláranse exentos de responsabilidad en la causa instruída por presunta infracción al referido decreto a Luis y Ramón R. Beltramino (acta de fs. 1 ver fs. 10). Expediente Nº 120.033|54). Sobreséese definitivamente a Juan Rodríguez (acta de fs. 1), en la causa instruída por presunta infracción al decreto de que se trata. (Expediente Nº 120.039|54).

4.138—18|3|54. — Aplícase a Alcides Bartolomé Gili (acta de fs. 2), una multa de m$n. 300, por infracción al decreto citado en el preámbulo del presente. (Expediente Nº 120.002|54). Decláranse exentas de responsabilidad en las causas instruídas por presuntas infracciones al referido decreto, a las personas que se mencionan a continuación: Expediente Nº 117.849|53: Orencio Burgos y Hugo Puchulú (acta de fs. 2). Expediente número 120.003|54: Benjamín Alvarez (acta de fs. 1). Expediente Nº 120.022|54: Francisco Franieil Hereñu (actas de fs. 1 y 18, aclaratoria de fs. 1 vta.).

PROMOCIONES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

DECRETO SINTETIZADO

12.754—30|7|54. — A partir del 1º de julio, Secretaría, **Director General,** Humber-4.781.661), Salvador Alcides Tort (Matríc. to Pedro Capelli (M. 1.994.465); a **Directores,** Abel Carlos José Avogadro (Mat. 105.458), Ricardo José Tibaudin (Matríc. 401.694, César Benigno Santos (M 562.953); **Jefes de Departamento,** Rodolfo Craig (M. 502.322), Oscar Fernando Evrard (Matríc. 222.932), Andrés Rafael Terry (Matrícula 1.047.509): **Jefes de Departamento,** Vicente Carlos Malugani (M. 349.177), Ricardo Roque Moles (M. 0.401.692), Juan José Etala (M. 1.956.756), Arnaldo Tomás Musich (M. 4.216.979; **Jefes de Departamento,** Francisco Torino (M. 94.773), Oscar Fernando Cortés (M. 273.685); **Jefes de Departamento,** Raúl Carlos Jaime (Matríc. 1.245.285, Eduardo Villegas Oromi (Matr. 303.506), Julio María Fernández Mouján (M. 4.228.796); **Oficial Principal,** Alberto Capeletti: **Oficiales 1º,** Ramón Gómez (M. 47.645), Alfredo Guillermo Rocher (Matríc. 4.346.767), Walter Guido Weyland (Matr. 134.149), Angel Nicasio Becco (Matrícula 2.753.408): **Oficial 2º,** Carlos Oliva Campos (M. 164.418); **Oficiales 3º,** Ramón Galbán Rivas (M. 342.132, Jorge Juan Viale (M. 415.982), Alberto José Gabriel Pieruccini (M. 141.556), Otto Conrado Rodolfo Seifert (M. 1.990.681), Antonio Vallejo (M 362.752); **Oficiales 4º,** María Lucrecia Pérez (L. C. 3.105.354), José Messere (Mat. 290.969), Antonio Sangiovanni (Matrícula 2.003.796), Antonio Nogueira (Matrícula 4.781.661), Salvador Alcides Tort (Matríc. 1.014.395); **Oficiales 5º,** Carlos Pablo Bertolotti (M. 765.465), Alberto del Castillo (M. 151.104), Rubén Omar Grego (Matr. 4.212.219), Luis Alfredo Hadad (Matríc. 2.589.384), Oscar Enrique Kenny (Matr. 1.812.141), Rodolfo Ulpiano Joaquín Rodríguez (M. 1.736.408); **Oficiales 6º,** Matilde Ladrón de Guevara (L. C. 3.086.294), Aurora Irma Haydée Cuervo (L. C. 143.605), Juan Carlos Davale (M. 330.561). Francisco Elías Patrici (M. 66.481), Víctor Norberto Di Laudonio (M. 4.031.027), Saturnino Héctor Eduardo de la Colina (M. 4.482.915), Fernando Tuero (M. 256.723); **Oficiales 7º,** Marina Gómez de Dueñas (L. C. 0.372.788), Gustavo León Evrard (M. 216.940), Juan Celdeiro (M. 341.266), Alejandro Alberto García (M. 4.023.635), Alberto Oscar Cini (M. 4.465.931), Miguel Cobos (M. 339.269), Julio Luis Gómez (M. 0.438.543), Cayetano Vozza (M. 4.766.521); **Oficiales 8º,** Haydée Amalia Gianelli de Fahey (L. C. 0.183.318), Nelly Isabel Ottaggio (L. C. 1.321.872), José María Pizorno (M. 150.978), Heve Satragni (L. C 0.504.570). Miguel Simonetti (M. 868.381), Martha Adriana Urrestarazu de Pirro (L. C. 0.045.633), Elena Raquel Porta (L. C. 0.278.591), Pedro Bonifacio Suárez (M. 540.573), Fanny Zudaire (L. C. 0.053.051), María Teresa Argentina Flasche de Pérez (L. C. 1.876.233), Alejandro Antonio Gianfrancesco (Matrícula 4.028.809); **Oficiales 9º,** Cándida Rosa Arena (L. C. 0.381.487), Bruna Violeta Fedi (L. C. 3.145.487), Carlos Federico Fischer (M. 727.260), Adolfo Jesús González (M. 4.990.133), Norma Nelly Locelso (L. Cív. 0.119.983), José Orestes (M. 204.314), Celia Angela Podestá de Otero Pereda (L. C. 1.347.473), Leonardo Santarsiero (C. I. 1.778.431), Tomás Nastri (M. 539.201) Enrique Abraham Delfín Medina (Matrícula 5.552.523), Ilda Griselda Alí (Lib. Cív. 3.346.946), Cristina Rosa Luisa Elmi de Leoni (L. C. 0.385.487), Bernardo Juan Uthurriague (M. 1.108.704), Martha Enriqueta Cicutti (L. C. 0.143.741), Nelly Ovando de Esteguy (L. C. 0.143.617), Jorge Alberto Monti (M. 4.229.435), Amanda Luisa Gironi de Balta Morrison (Lib. Cív. 1.334.468), María Buselli (L. C. 1.685.747); **Auxiliares Mayores,** Solva Nora Nélida Castro de Anaya (L. C. 0.311.722), Rodolfo Pablo Moles (M. 375.530), Rogelio Monteagudo (M. 1.309.609), Oscar Scorrani (M. 4.402.973), Horacio Joaquín Aldabe (M. 5.575.110), Inés María Catalina Nolf (L. C. 0.405.217), María Adela Tuja de Hussey (L. C. 341.190), Oscar Arturo Meana (M 4.011.127), Ricardo Jorge Bruttomesso (M. 4.073.889); **Auxiliares Principales,** Eduardo César Antonelli (M. 407.818), Dora Celina Regina Baserga de Giacchino (L. C. 0.250.802), Margarita Gálvez de Guilhaumont (L. C. 0.295.646), Carlos Wuler (M. 142.004), Mabel Reyna Cardoso (L. C. 0.349.700), Augusta Narvaja (L. C. 0.208.719), Pedro Pereuil (Matrícula 2.059.195), Juan Héctor Camacho (Matr. 4.466.229), Amalia Carolina Chichizola de González Yáñez (L. C. 989.172), Domingo Galasso (M. 390.105), Silvia Elena Garay Justo de Handu (L. C. 0.304.380), Victorio Lioio (M. 302.493), María Rosa Mirazon (L. C. 1.363.894), Adelaida Carolina Mercedes Pieretti de Helo (L. C. 0.398.491), María Susana Pellerano (L. C 338.570), Leopoldo Spagnuolo (M. 4.153.684), Nélida Margarita Feoli (L. C. 0.146.905), Antonio Carlos Levato (M. 4.475.902); **Auxiliares 1º,** Amanda Elida Bruno (L. C. 0.358.293), Josefa Juana Hilda de María (L. C. 3.167.332), Amaya Ugarte de Cejas (L. C 0.090.632), Josefa Zubarriain de Aleksa (Lib. Cívica 349.729), Genaro Desiderio Reyes (Matr. 1.994.166), María Magdalena Romero (L. C. 2.801.641), Victoria Antonia Puchetta (L. C. 0.374.785); **Auxiliares 2º,** Rosa Ferreira (L. C. 1.161.486), Mercedes Margarita Inés Gaebler (L. C. 0.364.680), Cecilia Magilof de Sguazzi (L. C. 0.085.320), Alberto Juan Palestrini (M. 4.800.946), Nélida Ofelia Serrano (L. C. 3.346.236), Delia Palmira Vecchioli (L. C. 0.468.576), Alfredo Alonso (M. 3.244.045), Miguel Angel Piñeyro (M. 4.785.031), Alfredo Felipe Salvador (M. 5.545.495), Lidia Puebla (L. C. 2.680.796); **Auxiliares 3º,** Roberto Daniel López Ramos (M. 1.163.724), Margarita Ana Mir (L. C. 0.480.638), María Tumino de Greco (L. C. 0.301.931); **Auxiliares 4º,** Angélica Julia Dina Pieruccini de Galasso (L. C. 390.599), María Angélica Puy Romero (L. C. 1.302.342), Lidia Nepomucena Rodríguez Zurita (Lib. Cívica 3.366.601) Nicolás Francisco Del Percio (M. 4.809.958), Ernestina Angélica Heguilor (L. C. 0.001.127), Carlos Quintas (L. C. 0.311.746); **Auxiliares 6º,** Julio Yinbaz (M. 4.086.027), Rubén Dilio Durán (C. I. 1.133.809); **Auxiliar 8º,** Angela Rosa Paulina Gerino (L. C. 0.000.008); **Oficial 8º,** Oscar Romeo Pomesano (M. 539.723): **Oficiales 9º,** Ramón Petorella (M. 3.953), José Juan Petorella (M. 3.809), Vicente Marani (M. 47.059); **Auxiliar Principal,** Orlando Andrés Micello; **Auxiliar 2º,** Antonio Retamero (M. 4.065.215): **Oficial 6º,** Roque Scelso (M. 0.435.591); **Oficial 8º,** del Ministerio de Trabajo y Previsión, Miguel Pecorelli (M. 0.562.374); **Oficiales 9º,** José Antonio Camacho (M. 426.780), Luis Pillado (M. 394.270), Mario Vicente Rivosecchi (M. 1.107.889); **Auxiliares Principales,** Pedro Víctor Barberis (M. 1.674.400), Ramiro García Gómez (M. 569.708), Francisco Loiácono (M. 4.465.286). **Auxiliares 1º,** Juan Tambasco (M. 520.007) Juan De Dios Padrón (M. 135.038), Justo Rufino Leyes (M. 2.621.081); **Auxiliares 2º,** Miguel Incutto (M. 373.584), Néstor Clemente López (M. 1.043.810), Esteban Emilio Rodríguez (M. 1.041.126), Ricardo Rodríguez (M. 1.395.805), Lorenzo Francisco González (M. 63.412); **Auxiliares 3º,** Angel Fernández Alvarez (M. 3.290.262), Willians Cabona (M. 5.551.987), Héctor Civano (M. 101.246), Nicolás Lacivita (M. 55.539), Antonio Paniagua (M. 1.566.647), Francisco Crulcich (M. 1.804.490); **Auxiliares 4º,** Raúl Alejandro Benelishe (M. 529.005), Edgardo Antonio Carballo (M. 5.025.242), Alfredo Coronel (M. 3.716.399), Adolfo Venancio Guidi (M. 714.749), Felipe Meneses (Mat. 2.246.651), Mario Aurelio Antico (Matríc. 374.037), Francisco Banegas (M. 893.273), Francisco Cruz Canal (M. 4.056.609), Miguel Figueira (M. 378.867), Juan Carlos Caso (M. 4.043.811): **Auxiliares 5º,** Pedro Annoni (M. 1.164.725), Antonio Dermar (M. 1.240.608), Francisco Las Fuentes (C. I. 716.215), Marcelino Maciel (M 299.308) José Carlos Marassi (M. 289.083), Humberto René Godoy (M. 7.333.555), Apolonio Gómez (M. 302.231), Pascual Magnelli (M. 2.248.372), Rodolfo Francisco Speranza (M. 371.071), Jesús Vázquez (M 130.077), José Vázquez (M. 143.568), José Cortese (M. 372.891); **Auxiliares 7º,** Héctor Ramón Gutiérrez (C. I. 3.391.484), Antonio Melonio (M. 503.551), Aurelio Alfredo Pérez (M. 0.266.641), Héctor Orlandi (M 140.236), José Francisco Salvado (M. 530.020), Nicolás Rienzi (C. I. 3.803.737): **Auxiliares 9º,** Osvaldo Olvech (C. I. 4.402.256). Carlos Ramón Sosa (C. I. 4.602.851), Pastor Bernabé Andrade (C. I. 4.625.413). Transfiérese, a partir del 1º de julio de 1954, al cargo de **Oficial Mayor,** Manuel Carlos Muñoz (M. 799.658).

Promociones en el Ministerio de Trabajo y Previsión

DECRETO SINTETIZADO

12.759.—30|7|54. — A partir del 1º de julio de 1954, en la División de Medicina Social (Servicios en común): **Jefe de Departamento,** Antonio García Rodríguez (M. 936.850); **Oficiales Mayores,** Cristanciano Pascale (Matrícula 294.301), José Arnaldo Uribarri (M. 861.911); **Oficiales 2º,** José Nicasio Dibur (M. 228.719), Miguel Enrique Lascalea (M. 337.041), Jaime Wainfeld (M. 516.360); **Oficial 3º,** Héctor Roberto Salerni (M. 2.124.297); **Oficial 4º,** Guillermo Cruces Rozier (M. 441.535); **Oficial 5º,** Roberto Buzzi (Matrícula 1.251.204), Alfredo José Roccattagliata (M. 162.176), José Carlos Santoro (M. 259.309), Carlos María Tedin (Matrícula 236.952), Arturo Ricardo Gueglio Saccone (M. 420.085); ***Oficiales 6º,*** Mariano Luciano Carlos Andrade (Matrícula 254.073), Ismael Domingo Burgos (M. 508.440), Abel Horacio Mendizábal (M. 1.042.551); **Oficiales 7º,** Antonio Luciano Gialdini (M. 534.634), Roberto Adolfo Lobo Van Gelderen (M. 3.617.708), Adolfo Martínez Martínez (M. 378.560), Jorge Manuel Nocetti Fasolino (M. 1.730.829), Roberto Juan Pedemonte (M. 557.423), Angel Re (M. 2.130.572), Marcelo Justo Rivas (M. 3.142.843), Jerónimo Gaspar Sanguinetti (M. 362.738); **Oficiales 8º,** José Ramón Díaz Fernández (M. 269.544), Jorge Galarraga (M. 434.602), Hugo Leo Di Fonzo (Matr. 267.088); **Auxiliar Principal,** Lucrecia Elia Vizzoni (L. C. 2.179.802); **Oficiales 9º,** Tomás Hyland (M. 269.318), José María Nigro (M. 1.995.727), María Pilar Miguel de D'Angelo (L. Cívica 1.331.245), Antonio Hipólito Urteaga (M. 2.233.562); Auxiliar Principal, José Corsi (M. 4.080.417), Elena Ofelia Baldassari (L. C. 0.393.535), Ricardo Oscar Bianchi (M. 4.009.101), Antonio Scarilli (M. 980.598); **Auxiliares Principales,** Alberto Federico De Anso (Matrícula 4.227.686), Feliciana Herminia Colela (L. C. 0.431.191), Osvaldo Falcone (M. 364.436), Luis Alberto Pereyra (M. 4.088.214), Matías José Busto (Matrícula 4.003.354), María Aurora García de García (L. C. 0.831.277), Carlos César Castro López (M. 6.726.332), Juan Carlos Benedini (M. 4.065.560); **Auxiliares 1º,** Oscar Enrique Aiello (M. 4.223.345), Martha Elisabeth Pagano (L. Cívica 0.076.089), Agapito Liberato Ferreyra (M. 2.430.559), Lorenzo David Ramos (M. 416.801), María Alicia Tiscornia de Zaccagnini (C. I. 152.380); **Auxiliares 2º,** Haydée Amalia Alvarez (L. Cívica 3.348.840), Lydia Nélida Góngora (L. C. 831.440), María Angélica Grigera (L. C. 1.334.579), Adelina María Desimoni (L. C. 2.600.302), Victoria Bulacio de Salierno (L. C. 166.890, Mario Alesio Carli (M. 4.013.054), María Amelia Midore (L. C. 2.591.076), María Elena Medina (L. C. 184.911), Matilde Rubio de Catalano (C I. 1.924.942), María Luisa Seoane (L. C. 398.701), Elsa Ernestina Zeitvogel (L. C. 322.949), Amelia Celina Ragazzo (L. C. 85.492), Adela Berg de Sevilla (L. C. 96.259); **Auxiliares 3º,** Juan Alejandro Falivene (M. 4.230.635), Elda Juana Rodríguez (L. C. 10.579), Robustiana Flores de Amato (L. C. 330.208), Margarita Sabater de Cresta (L. C. 169.464), Margarita Costigliolo de De Anso (L. C. 382.576), María Amelia Elena Misch (L. Cívica 251,806), Celia María Vignale (L. C. 230.202); **Auxiliares 4º,** Amelia Raquel Pastor (L. C. 381.918), Nélida Irene Barrios (L. C. 830.220); **Auxiliares 6º,** Martha Gabriela Jara de Collado (L. C. 3.253.894), Elsa Zulema Guido (L. C. 1.403.480), Ernesto Alfredo Acuña (M. 4.792.573), Víctor Domingo Marcelli (M. 4.068.828), Angélica Esther Díaz (L. C. 1.379.022), Juan Carlos Darriba (M. 5.600.582); **Oficial 8º,** Armando José Germán (C. I. 3.867.857). A partir del 1º de julio de 1954: a **Oficial 9º,** Feliz Arias (M. 631.589); a **Auxiliar 1º** Plácida Castro de Buceta (Libreta Cívica 1.080.787); a **Auxiliares 2º,** Ramón Allue (M. 260.841), Torcuato Arnaldo Maitini (M. 4.097.717); a **Auxiliares 3º,** Rafael Domingo Quesada (M. 1.012.531), Augusto Leopoldo Duclós (M. 796.167), Francisco Miloni (M. 327.282), María Elena Saran (L. C. 0.451.115), Isabel Nélida Díaz (L. C. 016.739), Angélica Agustina Pichetto (L. C. 431.677); **Auxiliares 4º,** Alberto Juan Belaggio (M. 4.902.667), José Domingo Ortega (M. 3.155.069), Dante Palmetto (Matrícula 1.660.982), Andrés Franco (Matrícula 372.951) Antonio Ramón Tonno (M. 302.369); **Auxiliares 5º,** Federico Miguel Arce (M. 1.746.353), Guillermo Luis Córdoba (M. 0.399.433), José Eduardo Antico (M. 4.325.485), Juan Miguel Falfitani (M. 378.161), Juan Pío Salvatierra (M. 7.131.404), Gerónimo Gallardo (M. 3.789.471), a **Auxiliares 6º,** Adolfo Ludueña (M. 77.344), Bruno Barbosa (M. 3.948.019), Rafael Parra (M. 669.971), Zaira Mercedes López (L. C. 0.176.932), Angel Zerón (M. 352.031); a **Auxiliares 8º,** Antonio Codianni (M. 4.032.252), Juan Miguel Restivo (M. 421.673), Evangelisto Dorrego (M. 2.599.939); **Auxiliar 9º,** Héctor Vázquez (C. I. 3.479.646).

MOVIMIENTO DE DIVERSO PERSONAL DOCENTE EN EL MINIST. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

20.407—30|11|54. — Promuévese al cargo de Vicedirector de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, al actual Maestro de Grado de la Nº 15 del mismo Distrito Escolar, José Rafael Paz (M. 1.104.755).

20.550—2|12|54. — Promuévese al cargo de Director de la Escuela Nacional número 208 de la Provincia de Santa Fe vacante por renuncia de la Sra. Esilda Sosa de Zolia—, al actual Maestro de Grado de la Nº 16 de la misma jurisdicción, Delfor Eladio Vergara (M. 2.380.362).

20.408—30|11|54. — Prorrógase por el término de 6 meses la adscripción a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, dispuesta por Decreto Nº 20.228, del Preceptor de Escuela Militar Nº 63, anexa a la base Naval de Río Santiago (Buenos Aires), Fidel Oscar León Gasbarro (M. 402.917).

CONFIRMACIONES

19.157—11|11|54. — En las Escuelas de la Provincia de Córdoba, como Maestra de Grado, María Inés Igarzabal (Matrícula 1.571.887), para la Nº 4; Elvira Norma Machado (M. 7.354.733), para la Nº 9; Nelly Delia Ciarmatori (M. 7.786.147), para la Nº 14; Norma Stella Abril (Matrícula 3.150.748), para la Nº 28; Aurelia Sueldo de Taborda (M. 766.331), para la Nº 32; Lucía Rosa Vargas (M. 3.173.406), para la Nº 37; Gastón René Balthazar (M. 2.959.462), para la Nº 42; Lidia Nelly González Sayago (M. 7.778.425), para la Nº 52; Agustina Elsa López (M. 7.301.946), para la Nº 137; Esther Inés Valazza (Matrícula 7.378.362), para la Nº 150; Teresa Nieves Mogues (M. 7.346.401), para la Nº 180; Rosa Blanca Ominetti de Scala (M. 7.799.818), para la Nº 227; Dora Nelly Quinteros (M. 7.351.222), para la Nº 248; Yolanda Francisca Vidal López (L. C. 1.921.328), para la Nº 255; Olga Lucía Paredes (L. C. 7.313.759), para la Nº 262; Nilsa Elide Pavia (L. C. 2.450.668), para la Nº 270; María Elena Sola (Libreta C. 3.173.587), para la Nº 272; Ramón Sosa (M 6.666.428), para la Nº 298; Teresita Betty Gómez Allende (Libreta Cívica 3.180.766), para la Nº 401; Nelsa Virginia Giorgis de Chalabe (Libreta Cívica 2.484.583), para la Nº 402; Fannis Jioconda Aguilar de Olguín (Libreta Cívica 2.481.220), para la Nº 402; María Irma Vottero (L. C. 7.370.202), para la Nº 402; Yvonne Simian (L. C. 7.350.297), para la Nº 402; Ana María Martínez (Libreta C. 2.994.489), para la Nº 404; Nelly Ester Valentín (L. C. 614.667), para la Nº 441; Elena Noemí Vega (L C. 7.343.800), para la Nº 480; y María Gemma Recalde de Palmero (L. C. 7.370.554), para la número 493.

ACEPTANSE RENUNCIAS DE DIVERSO PERSONAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETOS SINTETIZADOS

3.908—17|3|54. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Dirección General Impositiva, Oficial 7º, María Esther Lawson (L. C. 37.529), a partir del 15 de febrero de 1954. Oficial 2º, Atilio Enrique Frezzi (M. 2.897.071), Oficial 6º, Lucas Fontana (M. 137.883), Auxiliar Principal Julio Filemón Rodríguez (M. 3.404.772) y Armando Ignacio Sawyer (M. 105.048); Auxiliar 2º, Manuel Prudencio Cundom (M. 1.648.313), Juan López López (M. 478.560); Auxiliar 3º, María Irma Acevedo de García (L. C. 498.128); Auxiliar 4º, Andrés Velasco (M. 7.407.382); Auxiliar 8º, María Josefina Leoz (L. C. 152.567); Ayudante Mayor, Julio Manuel Aguilar (Mat. 4.135.021) y Víctor Luis Obeid (M. 5.566.913). Déjase sin efecto por no heberse presentado a ocupar su puesto, el nombramiento efectuado por Decreto 15.752 de 25 de agosto de 1953, a Hugo Horacio Queirel (M. 5.131.240), para el cargo de Ayudante Mayor.

3.909—17|3|54. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal: Contaduría General de la Nación Oficial 6º, Teodomiro Echenique (M. 2.726.388); Auxiliar Principal, Antonio Pérez (Mat. 190.241); Dirección Nacional de Aduanas Oficial 4º, Juan Manuel Vidal (Matrícula 2.139.119); Oficial 6º, Francisco Domingo José Provini (M. 746.554); Oficial 7º, Federico Kauffmann (M. 2.755.693); Auxiliar 1º, Máximo Apolinario Arnaud (Mat. 5.980.865); Dirección General de Suministros del Estado: Oficial Mayor, Enrique Robustiano Ricci (M. 776.427) y Auxiliar 5º, Sara Goya Pardo (L. C. 3.088.840) Superintendencia de Seguros de la Nación: Oficial 9º, Nicolás Italo la Sala (M. 5.419.010).

3.913—17|3|54. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Dirección General Impositiva: Oficial Mayor, Roberto Antonio Rodríguez Zuñiga (M. 734.945); Oficial 2º, Ercilio Ramón Andreotti (M. 936.034); Oficial 5º, Ernesto Carlos Checchi (M. 935.744); Oficial 6º, Carlos Alberto Ayala (Matrícula 2.084.457); Carlos Manuel Coll (Matrícula 28.092), Enrique Juan Gómez (Mat. 2.168.242) y Miguel Angel Speroni Quirós (M. 3.603.747); Oficial 7º, Pedro Clemente Olivieri (M. 712.526); Auxiliar Principal Arturo Idoyaga Molina (M. 244.818) y Juana Adela Rivarola de Sanno (L. C. 147.201); Auxiliar 4º, Nélida Serapia Muñoz de Caubet (L. C. 3.353.705); Auxiliar 5º, Lidia Isabel García Campbell (L. C. 39.945), Regina Amalia Roggeri (Lib. Cívica 175.847), Alfredo Alejandro Camuratti (M. 235.528) y Juan Antonio Laya (Mat. 4.465.686); Auxiliar 6º, Alcira Dolores Coudannes de Ardigó (L. C. 199.522), Aurora Fort (L. C. 453.859) y Antonio Bazzano (M. 325.623); Auxiliar 7º, Juana Elena Facello de Latorre (L. C. 689.785); Ayudante Mayor, Teresa Estela Doynel (L. C. 2.997.754).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Interior y Justicia

22.211.—28|12|54. — Modifícase el texto correspondiente al Nº 230 del Reglamento de la División Vigilancia y Delitos, aprobado por Decreto número 15.966|46, Expediente 14.548|54 y sus agregados, de la Policía Federal.

22.217.—28|12|54. — Modifícase el texto de los Nros. 138, 139, 142, 147, 148 y 149 del Reglamento de Procedimientos con Detenidos (R. R. P. F. 40) de la Policía Federal, aprobado por Decreto Nº 13.486|46, Expediente 14.759-P-54 y sus agregados.

21.882.—28|12|54. — Facúltase a la Intendencia Municipal de Buenos Aires a suprimir el circuito 7, del inciso c) del art. 3.2.1.1. y el circuito 7, del inciso e) del art. 3.4.1. del Código de la Edificación, asignándole la Zonificación R4 y A4, respectivamente, Expediente 37.457-M-1954.

22.248.—28|12|54. — Autorízase a la Dirección General de Administración a conformar y liquidar la factura con la demora en que incurrió la firma L. J Rosso S.R.L. en la entrega de los "Registros definitivos" del Distrito de Formosa. Expediente letra F, Nº 16.345|54.

22.351.—29|12|54. — Autorízase al Consejo de Reconstrucción de San Juan para que proceda a la venta, mediante licitación pública, de 4 motocicletas marca Vicet H. R. D., por un precio base de m$n. 15.500.—. Expediente letra C. Nº 2.140|51.

Contrataciones directas

21.096.—15|12|54. — Con el Consejo Municipal de General Roca (Río Negro), la provisión de las máquinas y elementos diversos para el taller de panadería de la colonial penal de General Roca, por la suma de pesos 155.618.—. Expediente 107.050|54. Orden de pago integral anticipada número 175.

21.785.—22|12|54. — Con C.I.P.A. (Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.), la provisión de 10 camiones "Rastrojero" con sus correspondientes toldos, colocados, destinados a los territorios nacionales, por la suma de pesos 826.400.— m|n. Orden de pago integral anticipada Nº 482.

22.246.—28|12|54. — Con la firma "Electrodinie E. N." la provisión de los materiales con destino a las obras en construcción de la colonial penal de Candelaria. Orden de pago integral anticipada Nº 180.

22.247.—28|12|54. — Con la firma que determine el M. de Comercio, la provisión de 10.000 kilogramos de hilado de algodón crudo cardado, título 20|2, con destino a la Prisión Nacional. Expediente Nº 107.509|54.

22.278.—29|12|54. — Con diversas firmas, para la provisión de medicinales e instrumental quirúrgico destinados a la habilitación de treinta salas de primeros auxilios en la provincia de Misiones, por un total de 609.330,25 pesos. Exp. letra M, Nº 33.715|54. Orden de pago integral anticipada Nº 500.

22.213.—28|12|54. — Acción judicial contra Antonio Luti, por los daños ocasionados el 14|1|54, frente al número 1771 de la calle Piedras, de esta Capital Federal, por el camión chapa 842.021 de propiedad del nombrado. Expediente 28.392-P-54.

22.235.—28|12|54. — Se inicia acción judicial contra la firma "Fernández y Raimondo" por el choque ocurrido el día 9|2|54. Expediente 17.617-P-54.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

20.622.—6|12|54. — Establécese que el ascenso a Auxiliar 8º (12|1) en el Juzgado Electoral de Chubut, del Ayudante Mayor (12|1) Avelino Tomás Caratozolo (M. 1.528|462), dispuesto por Decreto Nº 13.488|54, debe ser considerado en la categoría de Auxiliar 6º (12|1).

20.932.—13|12|14. — Establécese que el ascenso a Auxiliar 4º en el Juzgado Electoral de Comodoro Rivadavia, del Auxiliar 9º, Ethel Lírida Cádiz Estévez (L. C. 9.768.120), dispuesto por Decreto Nº 12.491|54, debe ser considerado en la categoría de Auxiliar 6º.

22.216.—28|12|24. — Establécese que las designaciones efectuadas con fechas 25|12|27 y 1º|4|28, como Escribiente Supernumerario y Auxiliar, respectivamente, del Juzgado Electoral de Chubut, a favor de Santiago Violi, debe ser considerado a nombre de Santiago Santos Violi (M. 1.523.988).

22.219.—28|12|54. — Establécese que el nombramiento de Ayudante Mayor del Juzgado Electoral de la provincia de Buenos Aires, dispuesto con fecha 16|2|50 a favor de Isabel Susana Romay, debe ser considerado a nombre de Isabel Susana Romay de Luna Pérez (M. 3.144.041), a partir del 20|5|54.

22.128—27|12|54. — Trasládase al cargo de Defensor ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Chubut, con asiento en Rawson, al Dr. Jorge Altamira (M. 2.768.161), declarándose terminadas sus funciones en igual cargo ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos.

22.223.—28|12|54. — Prorrógase desde el 28|7 hasta el 31|12|54, la adscripción al M. de Gob. de la Prov. de Bs. As., del Oficial 1º (Subinspector) Antonio Roberto Blanco (M. 4.320.944).

NOMBRAMIENTOS

20.477—2|12|54. — Nómbrase Juez Nacional de Paz, titular de "Cerro Corá" (Misiones), a Angel Eduardo Blanch (M. 2.580.162), quien cesa como Juez Nac. de Paz, suplente, de dicha localidad.

20.929—13|12|54. — Profesor en la Escuela Nac. de Náutica "Manuel Belgrano" a partir del 29|4|54 con 4 horas clases semanales a Osvaldo Nelson Liso (M. 276.224).

21.070—15|12|54. — Juez Nac. de Paz suplente, de "El Turbio" (Santa Cruz), a Leopoldo Victorio Verhoeven (M. 615 347).

21.071—15|12|54. — Juez Nac. de Paz, suplente, de Formosa (Formosa), a Héctor Manuel Hermosilla (Matríc. 3.920.791).

22.229—28|12|54. — Declárase que el nombramiento de Miguel Alfredo Torres Cabrera (M. 2.776.492) para el cargo de Auxiliar 2º en el entonces M. de Justicia-Subsecretaría, hecho por Decreto Nº 7.623|53, a contar del 1º|3|52, debe considerarse extendido a favor de Manuel Alfredo Torres Cabrera.

Renuncias

21.282—16|12|54. — A partir del 1º|9|54, la presentada por el Auxiliar Mayor de la Direc. Nac. de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Miguel Cayetano Duhalde (M. 4.779.669).

22.218—28|12|54. — Con anterioridad al 6|8|54, la presentada por el Auxiliar Principal de la Direc. Nac. de V. de Precios y Abastecimiento, Ricardo Héctor Mon (M. 7.311.771).

22.224—28|12|54. — Con anterioridad al 22|11|54, la presentada por el Oficial 1º de la Direc. Gral. de Institutos Jurídicos, Héctor Alberto Subiza (M. 4.231.601).

22.225—28|12|54. — Con anterioridad al 8|7|54, la presentada del cargo de Juez Nac. de Paz, titular provisional de "Telsen" (Chubut) Ismael Algarra (M. 2.909.131).

22.226—28|12|54. — Con anterioridad al 19|6|54, la presentada al cargo de Juez Nac. de Paz, suplente de "Puerto Lobos" (Chubut), Juan Pedro Arísteguí (M. 150.151).

22.227—28|12|54. — Con anterioridad al 24|6|54, la presentada al cargo de Juez Nac. de Paz, suplente provisional, de "Telsen" (Chubut), Pablo Aurelio Castro (M. 7.310.010).

22.228—28|12|54. — Con anterioridad al 1º|3|54, la presentada por Pedro Eduardo Larruchou (M. 1.389.737), del cargo de Juez de Paz, suplente provisional, de "Gualjaina" (Chubut).

22.231—28|12|54. — Con anterioridad al 31|7|54, la presentada por el Auxiliar 2º del Juzgado Electoral de Entre Ríos, Pedro Elvio Avila Castilla (M. 2.024.936).

22.233—28|12|54. — Con anterioridad al 1º|7|54, la presentada por el Auxiliar 2º del Juzgado Electoral de Córdoba, Rosa Emilia Sastre (Lib. Cív. 7.347.461).

22.234—28|12|54. — Con anterioridad al 27|7|54, la presentada por el Auxiliar Principal del Consejo de Reconstrucción de San Juan, Orangel Bustos Pave (M. 6.728.442).

22.352—29|12|54. — Con anterioridad al 20|10|54, la presentada por el Asesor de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., Dr. Atilio Rómulo Maggiolo (M. 208.775).

22.353—29|12|54. — Con anterioridad al 30|11|54, la presentada por el Director de ...ra. de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., Víctor Hugo Fragola (C. I. 1.082.069).

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Renuncias

20.432—19|12|54. — Con anterioridad al 9|11|54, la presentada por el Adcaide con funciones en la Cárcel de Río Gallegos, Martín Gregorio Corrado (M. 501.751).

21.881—23|12|54. — Con anterioridad al 2|11|54, la presentada por el Adjutor, Jesús María Alfaro (Matrícula 7.235.822).

21.878—23|12|54. — Con anterioridad al 1º|10|54, la presentada por el Alcaide Mayor, con funciones de Director en la Cárcel de Neuquén, Carlos Alberto Del Cerro (M. 145.967).

21.879—23|12|54. — Declárase en disponibilidad a la Cabo Guardián, Agustina Eloisa Blanco (Lib. Cív. 3.02?.821).

21.880—23|12|54. — Declárase en disponibilidad, al Sargento Celador, Juan Mario Miranda (M. 3.003.350).

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

21.072—15|12|54. — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 7 de Posadas (Misiones), del que es titular la Escribana Nac. Elsa Judith Delgado, al Escribano Nacional Rómulo Lorenzo Ballestrero (Matr. 2.182.423).

Renuncias

22.220—28|12|54. — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Nac., Héctor Francisco Borre (Matrícula 454.828).

22.221—28|12|54. — La presentada por el Escribano Nacional, Crisanto Marcos Servini (M. 610.688).

22.222—28|12|54. — La presentada por el Escribano Nacional, Alberto Isaac Mariategui (M. 137.135).

Ministerio de Hacienda

MOVIMIENTO DE PERSONAL

21.561.—21|12|54. — Nómbrase en la Direc. Gral. Impositiva, Oficial 5º a Anselmo Bernardo Cabrera (Matrícula 424.511): Oficial 7º a Asdrúbal Alvarez Noble (M. 92.875) y a Manuel Abal Oficial 9º (M. 1.301.020).

21.703.—22|12|54. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal. Contaduría Gral. de la Nación: Oficial Mayor, Rómulo Luis Cristofani (M. 189.805), a partir del 1º|1|55. Oficial Principal, Eduardo Enrique Nogués, a contar del 1º|12|54 (M. 1.805.648): Auxiliar 1º, Martha Isabel Martínez Justo, a partir del 1º|1|55 (L. C. 4.303.494); Auxiliar 6º, Elba Devesa de Munuera, a contar del 23|11|54 (L. C. 2.712.443). Casa de Moneda de la Nación: Oficial Principal, Vicente Angel Peregred, a partir del 1º|12|54 (M. 145.641); Auxiliar 6º, Carmen Consuelo Pérez, a contar del 24|11|54 (L. C. 1.651.376). Dirección Nacional de Aduanas: Oficial 3º, Raúl Edgardo Benítez, a partir de la fecha del presente decreto (M. 60.211). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Alberto Alfredo Hernández, a contar del 23|8|54 (M. 5.276.521).

22.188.—28|12|54. — Acéptase las renuncias presentadas por empleados de la Dirección Nac. del Servicio Estadístico Nac.: Oficial Mayor, Cirilo Agustín Castiarena, con anterioridad al 31|7|54 (M. 753.458); Oficial 1º, Romano Rómulo Mogavero, con anterioridad al 13|10|54 (M. 327.165); Oficiales 3º, Ramón Pueyo, con anterioridad al 1º|10|54 (M. 275.350), Rodolfo Perriere, con anterioridad al 31|8|54 inclusive (M. 986.224) y Eugenio Iglesias, con anterioridad al 7|10|54 inclusive (M. 205.973); Oficial 8º, Leopoldo Raúl Valenzuela, con anterioridad al 22|9|54 inclusive (M. 4.330.758) y Auxiliar 6º, Celia Encarnación González de Morasso, con anterioridad al 23|9|54 inclusive (C. I. 3.136.747).

22.187.—28|12|54. — Déjase sin efecto la adscripción a la Dirección General Impositiva, dispuesta por Decreto número 5.754 (art. 10) del 4|3|47, del siguiente personal de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación: Jorge Lizaso, César Nicasio Basualdo, Juan Antonio Greloni, Alberto Edmundo Oliveira y Vicente Galizia, y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Augusto Sabórido Wappers.

21.562.—21|12|54. — Declárase cesante, con anterioridad al 6|6|54, al Auxiliar 1º de la Dirección Nac. de Aduanas, Eustaquio Eduardo Rivero (Matrícula 5.974.819).

Contrataciones directas

21.709.—22|12|54. — Apruébase la realizada entre la Direc. Gral. de Suministros del Estado y la Direc. General Impositiva para la provisión de formularios, con destino a esta última repartición, por la suma total de pesos 30.273,62 m|n.

21.713.—22|12|54. — Apruébase la realizada entre la Direc. Gral. de Suministros del Estado y la Dirección General Impositiva, para la provisión de formularios con destino a esta última repartición, por la suma de pesos 21.810 m|n.

22.666.—31|12|54. — Apruébase la realizada entre la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y la Casa de Moneda de la Nación por el trabajo de confección de billetes de lotería, que asciende a la suma de $ 191.280.00 moneda nacional.

22.871.—31|12|54. — Apruébase y adjudícase a la Empresa Geope, Cía. General de Obras Públicas E. N., por un total de $ 3.000.000.00 m|n. para la construcción del edificio de la Casa de Moneda de la Nación. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 387.

147.—5|1|55. — Orden de Pago Especial Nº 385, a favor del Club Ferrocarril Oeste, de la Cap. Fed., por la suma de $ 2.500.000, importe acordado en préstamo por el Gobierno Nac. en virtud del Decreto 3.869|51.

22.883.—31|12|54. — Orden de Pago Especial Nº 32, a favor de la firma Alea S.A.C. e I., por la suma de pesos 74.995,37 en concepto de los trabajos efectuados con cargo a la Orden de Compra Nº 693|53.

203.—7|1|55. — Deniégase el pedido de reconsideración con respecto a lo resuelto por Decreto 9.234|54.

213.—7|1|55. — Deniégase el recurso jerárquico interpuesto por Manuel Fernández Vega, titular de la firma "Metalúrgica Manfer", que se efectuara en la licitación pública aprobada por Decreto Nº 1.544|53.

Contrataciones directas aprobadas

22.881.—31|12|54. — Entre la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y la Casa de Moneda, por el trabajo de confección de billetes de lotería, por la suma de $ 280.674.

22.563.—30|12|54. — Con la firma IBM World Trade Corporation, por la suma de $ 582.571, en concepto de alquiler de máquinas eléctricas de contabilidad asignadas a la D. G. Impositiva, durante los meses de enero a junio de 1954 inclusive. Orden de Pago Especial Nº 363|54.

22.564.—30|12|54. — Con la firma I.B.M. World Trade Corporation, por la suma de $ 47.700,50, por recargo de turnos adicionales del servicio de máquinas de contabilidad asignadas a la D. G. Impositiva, durante el mes de junio de 1954. Orden de Pago Especial Nº 355|54.

22.876.—31|12|54. — Autorízase a la Secretaría del Poder Ejecutivo de Asuntos Técnicos para que anticipe al Instituto Nac. del Hielo Continental Patagónico la suma de $ 120.000.

Licitaciones públicas aprobadas

22.879.—31|12|54. — Para la provisión de yerba mate, con destino a varias

reparticiones, adjudicándose a la firma M. Paz y Cía. S.R.L. la suma de $ 20.758.

22.880.—31|12|54. — Para la contratación de la reparación y provisión de repuestos a tractores y regadoras rotativas, con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, adjudicándose a la firma Guaranteed Parts Argentina, F. Fernández Sasso, la suma de $ 21.000.

22.882.—31|12|54. — Para la provisión de tejas y ladrillos, con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, adjudicándose a diversas firmas la suma de $ 31.675.

22.881.—31|12|54. — Para la venta de recortes de papeles (rezagos), provenientes de la Casa de Moneda, adjudicándose a diversas firmas la suma de $ 135.105.

205.—7|1|55. — Para la provisión de elementos para laboratorio con destino a la D. N. de Química, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 20.313.

206.—7|1|55. — Para la provisión de uniformes, guardapolvos, etc., con destino a la D. N. de Química, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 40.971,98.

207.—7|1|55. — Para la provisión de formularios continuos para equipo "Hollerith", con destino a la D. G. de Contabilidad y Adm. del M., adjudicándose a la firma Lamson Paragon S.A.I. y C., la suma de pesos 82.000. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 15|55.

208.—7|1|55. — Para la provisión de zapatos y botines, con destino a la D. N. de Aduanas, adjudicándose a la firma Manuel M. Arias la suma de pesos 72.000. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 12|55.

209.—7|1|55. — Para la provisión de un auto elevador, con destino a la Casa de Moneda, adjudicándose a la firma Casa Iturrat S.A.C. e I., la suma de $ 145.000. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 14|55.

210.—7|1|55. — Para la provisión de libros, carpetas, etc., con destino a la D. N. de Aduanas, adjudicándose a diversas firmas la suma total de pesos 70.960. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 16|55.

211.—7|1|55. — Para la provisión de uniformes, ambos de trabajo, guardapolvos, etc., con destino a la D. G. de Contabilidad y Adm. del M., adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 88.335. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 13|55.

51.—3|1|55. — Dase por terminada la adscripción al M. de Trabajo y Previsión del Oficial 4º de la D. N. de Aduanas, Mario Francisco Fortunato (M. 306.323).

49.—3|1|55. — Declárase cesante, con anterioridad al 13|9|54 al Oficial 9º de la D. N. de Aduanas, Antonio Fernández (M. 7.308.693).

21.706.—22|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado para la provisión de artículos de electricidad con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, y se adjudica a varias firmas por un total de $ 72.042,78 m|n.

21.707.—22|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado para la provisión de papeles carbónicos con destino a la Cuenta Stock del Ministerio de Hacienda, por un total de $ 68.885.00 m|n. y se adjudica a diversas firmas. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 368.

21.708.—22|12|54. — La realizada por la Direc. Gral de Suministros del Estado, para la provisión de pantalones y gorras de fajina con destino al personal del Ferrocarril Nac. General San Martín, por un total de pesos 45.516.00 m|n., y se adjudica a varias firmas.

21.714.—22|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de calzado con destino al personal de la Administración Gral. de Transportes de Buenos Aires, por la suma total de pesos 197.520 m|n., y se adjudica a varias firmas.

21.716.—22|12|54. — La realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado, para la venta de papeles en desuso, pertenecientes a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, por un total de $ 25.275,00 m|n., y se adjudica a la firma Isidro Lagasa y Compañía.

21.957.—24|12|54. — La realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de guardapolvos con destino a la Empresa Nacional de Transportes, por un total de $ 948.000.00 m|n., y se adjudica a la firma Hecar S.R.L.

21.958.—24|12|54. — La realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de impermeables con destino al personal del Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, por un total de $ 398.000.00 m|n., y se adjudica a la firma Idea S.R.L.

21.959.—24|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de camisas para el personal de la Administración Gral. de Transportes de Bs. As., por la suma total de $ 1.098.000.00 m|n., y se adjudica a la firma Prieto y Fortini S.R.L.

21.960.—24|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de guantes de lana, coipas, etc., con destino al Ferrocarril Nac. Patagónico, por la suma total de $ 22.753,50 m|n., y se adjudica a varias firmas.

22.189.—28|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de formularios continuos para equipo "Hollerith", con destino a la Direc. Nac. de Aduanas, por la suma total de pesos 20.250.00 m|n., y se adjudica a la firma Lamson Paragón S. A. Ind. y Comercial.

22.662.—31|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para otorgar la concesión por el término de 5 años o más, del quiosco Nº 3 ubicado en la Galería del Barrio Presidente Perón, y adjudícase a Santos Luis Cerchiari, domiciliado en la calle Entre Ríos 1272. A razón de $ 4.824 anuales.

22.665.—31|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de 6 juegos de sillones tapizados con destino a la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Finanzas, por la suma total de $ 61.000.00 m|n., y se adjudica a la firma A. Brachet Cota S. R. L.

22.667.—31|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de interruptores y arrancadores con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, por un total de $ 31.265,40 m|n., y se adjudica a varias firmas.

22.668.—31|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de capas impermeables con destino al personal de la Administración Gral. de Transportes de Bs. As., por la suma total de $ 309.400,00 m|n., y se adjudica a la firma Idea S.R.L.

22.672.—31|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de sobres, con destino a la Direc. Gral. Impositiva, por un total de $ 295.400 m|n., y se adjudica a varias firmas. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 10.

22.673.—31|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de boletas para depósitos de Bancos, con destino a la Direc. Gral. Impositiva, por un total de $ 164.010.00 m|n., y se adjudica a varias firmas.

22.841.—31|12|54. — La realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para otorgar la concesión por tres años de locales 7 y 8 ubicados en la Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Provincia de Bs. As., y se adjudica a Antonio Francisco Clemente, con domicilio en la casa Nº 8, manzana 5, Ciudad Evita, a razón de pesos 18.684.00 m|n. anuales.

Varios

21.704.—22|12|54. — No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Establecimientos Portivent S. R. L. Expediente 75.429|53.

22.286.—29|12|54. — Fíjase alquiler mensual para la locación de los departamentos ubicados en los monoblocks de Comercio, Esparcimiento y Administración del Barrio Justicialista, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

22.284.—29|12|54. — Prorrógase hasta el 12|54 la adscripción a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires del Oficial Mayor de la Dirección Gral. Impositiva, Carlos Enrique Billiet.

22.190.—28|12|54. — Apruébase la venta de 56 máquinas de escribir marca Olivetti, realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, con destino a la Dirección General Impositiva, por la suma total de pesos 170.197,39 m|n.

22.191.—28|12|54. — Autorízase a la Dirección Gral. de Suministros del Estado a transferir a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas la suma de pesos 55.000.00 m|n. para la construcción de un local destinado a depósito de inflamables, en el edificio que ocupa la Direc. Nac. de Aduanas.

22.178.—28|12|54. — Orden de Pago Especial Nº 26, anticipo al presupuesto para 1955, al Ministerio de Comercio, por la suma de $ 3.500.000.00 m|n.

21.447.—17|12|54. — Asígnase el uso, a título gratuito, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de la planta alta del inmueble ubicado en la calle Sarmiento 875|79, Cap. Federal, propiedad del Estado Nacional Argentino.

21.712.—22|12|54. — Elimínase del Registro de Proveedores del Estado a la firma unipersonal Mario Kopelzon, con domicilio en la calle Centenera 2528, Cap. Fed.

21.715.—22|12|54. — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto número 455 del 14|1|54. Expediente 17.067|51.

21.961.—24|12|54. — Apruébase la contratación directa realizada entre la Dirección Gral. de Suministros del Estado y la Direc. Gral. Impositiva para la provisión de útiles de escritorio y elementos de limpieza, con destino a esta última repartición, por la suma total de $ 256.140.63.

Apruébanse presupuestos

22.688.—31|12|54. — Ejecutado para el año 1953 y asígnase al Jockey Club de Victoria, en concepto de ayuda por el año 1953, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 13.235, la suma de pesos 483.685 m|n.

22.687.—31|12|54. — Ejecutado para el año 1952 y asígnase al Jockey Club de Gualeguay, en concepto de ayuda para el año 1952, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 13.235, la suma de $ 624.738 m|n.

22.686.—31|12|54. — Ejecutado para el año 1952 y asígnase al Jockey Club de Victoria, en concepto de ayuda por el año 1952, con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nº 13.235, la suma de $ 416.101 m|n.

22.685.—31|12|54. — Ejecutado para el año 1952 y asígnase al Jockey Club de Santa Fe, en concepto de ayuda para el año 1952, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 13.235, la suma de $ 1.165.277 m|n.

22.684.—31|12|54. — Ejecutado para el año 1952 y asígnase al Jockey Club de Paraná, en concepto de ayuda por el año 1952, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 13.235, la suma de pesos 730.427 m|n.

22.683.—31|12|54. — Ejecutado para el año 1952 y asígnase al Jockey Club de Bell Ville, en concepto de ayuda para el año 1952, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 13.235, la suma de $ 406.069 m|n.

22.682.—31|12|54. — Ejecutado para el año 1953 y asígnase al Jockey Club de Córdoba, en concepto de ayuda por el año 1953, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 13.235, la suma de $ 3.839.409 m|n.

Licitaciones públicas

21.456.—20|12|54. — Apruébase la realizada por la Dirección Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de un aparato poncpliegos, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica a la firma Ormag S.R.L. por la suma total de pesos 55.206,75 m|n.

21.457.—20|12|54. — Apruébase la realizada por la Direc. Gral. de Suministros del Estado, para la provisión de una máquina perforadora para estampillas en bobina, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica a la firma Fernando S. Castillo, por un total de $ 154.117,56 m|n.

CONVOCATORIA ANTERIOR

IGGAM S. A. IND.

Establecimientos Industriales

Oficinas: Defensa 1220 — Bs. As.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas necesario para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que debía celebrarse el día 10 de enero de 1955, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una segunda asamblea que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Defensa 1220, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 18, 25, 27, 32 y 36 de los estatutos de la sociedad.

2º Autorización al presidente y dos directores, indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indique.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, aceptado por el directorio. — El Directorio.

$ 400. — e.11|1-Nº 1.090-v.24|1|55

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de enero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1955, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3% 1946 - Serie "B" v$n. 4.283.400.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 1). — Buenos Aires, 12 de enero de 1955.

e.12|1-Nº 167 - v.27|1|55

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 1º de Febrero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar los servicios de alquiler, renovación y lavado de toallas, repasadores, guardapolvos, cortinas, etc., de las distintas Dependencias de este Ministerio, durante el año 1955.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-333-v.25|1|55

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 2

Fíjase el día 9 del mes de febrero del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de artículos y materiales para talleres gráficos a consumirse durante el año 1955.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la ci

tada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1519, piso 4º. — Buenos Aires, enero 12 de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.19|1-Nº L-342-v.1º.2|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expte. Nº 87.092|54

Llámase a Licitación Pública Nº 143|55, para el día 31 del mes de enero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires, Litoral, Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa, artículos para oficina, guantes para médico, guardapolvos, delantales, pijamas, etc. — Buenos Aires, enero 19 de 1955. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-338-v.25|1|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5-P|55

Nº 5-P|55. — 1|2|55, a las 9. Por la provisión de anillos, anillas y ganchos para mordazas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|1-Nº L-332-v.25|1|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.631 hasta 1º de marzo de 1955, 11 horas, provisión: elementos p|instalación tanques, combustibles y equipos contra incendios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|1-Nº L-334-v.25|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.632 hasta 3 de marzo 1955, 11 horas, provisión sierra circular sinfín p|maderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|1-Nº L-335-v.25|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.633 hasta 8 de marzo de 1955, 11 horas, provisión: Mechas helicoidales para metales

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190 Cap.

Pliego: $ 5.00 m|n.

e.19|1-Nº L-336-v.25|1|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.874, para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación, $ 350.000. Presentación propuestas: 23 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-344-v.1º|2|55

Licitación pública de las obras del camino Anchoris, Zapata, sección Km. 54,400, Km. 72,000, $ 2.825.264,90. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|1-Nº L-345-v.8|2|55

Ministerio de Transportes

Administración

Expte. Nº 17.160|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, para la provisión de artículos de bazar y limpieza, hasta el 28 del cte. a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenidas del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-341-v.25|1|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 9.271|54

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955 a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-340-v.21|1|55

Expte. Nº 9.114|54

Llámase a licitación pública para la provisión de algodón, tela adhesiva, vendas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-339-v.25|1|55

Dirección General Impositiva

Expte. 292.028|54

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la *contratación* del servicio de limpieza y encerado durante el año 1955 de los edificios ubicados en la calle *Alsina* 141 y Ameghino 900 (Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero de 1955 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Agencia Avellaneda Ameghino 900, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

e.19|1-Nº L-337-v.25|1|55

Ministerio de Industria

(E.N.D.E.) CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 365, hora 16; heladeras eléctricas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 24 de enero de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.19|1-Nº L-343-v.21|1|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742, 12.253 y 14.378

Llámase a *Licitación Pública Nº 5-P.*, para la adquisición de 30.000 kilogramos de hilo para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1955 a las 11 horas, en la Dirección Precitada. — Buenos Aires, 19 de enero de 1955. — Livio Branzo, Subdirector de Administración.

e.19|1-Nº L-346-v.25|1|55

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON MINISTERIO DE ECONOMIA

***Expediente* Nº 127-0-54-D.S.**

Licitación Pública Nº 17

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25 de enero de 1955 a las 9 horas, para la adquisición de 10 palas de arrastre, capacidad colmada de 4 m3. con guinches de doble comando y 4 guinches de simple comando.

La apertura se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrá adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, *todos los días* hábiles de 7 a 12 horas, al precio de pesos 200.— m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.17|1-Nº L-296-v.25|1|55

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 28 de enero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 290 litros de leche, 2.313 piezas de pan de 0,50 a 0,60 gramos c|u., 4.626 piezas de factura, provisión a efectuarse diariamente durante el primer semestre del corriente año y 4.554 kilogramos de yerba mate, comestibles destinados al consumo del personal del Ministerio de Interior y Justicia y demás dependencias, dependientes de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la *Oficina de* Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|1-Nº L-291-v.21|1|55

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55 para el día 31 de enero de 1955, a las 10 horas, para la venta de 4 (cuatro) pontones casco de madera y sus elementos de dotación.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-313-v.24|1|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 108.093|54

Llámase a Licitación Pública Nº 138|55, para el día 25 del mes de enero de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos del Ministerio ubicados en la Capital Federal y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. **Las necesidades se refieren a: servicio de limpieza de dependencias, incluyendo encerado de pisos, limpieza de vidrios y escritorios, etc.**

Buenos Aires, enero 13 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|1-Nº L-210-v.19|1|55

Expediente Nº 110.297|54

Llámase a Licitación Pública Nº 139|55, para el día 27 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a varios establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a contratación de conservación de máquinas de escribir, sumar, calcular, etc.

Buenos Aires, 17 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración

e.17|1-Nº L-289-v.21|1|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 106.124|54

Llámase a *Licitación Pública Nº* 142|955, para el día 28 del mes de enero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Casa Cuna "Eva Perón", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carpas *para oxigenoterapia*.

Buenos Aires, Enero 18 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.18|1-Nº L-328-v.24|1|55

Expediente Nº 100.170|54

Llámase a Licitación Pública Nº 137|955, para el día 27 del mes de enero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la dirección del epígrafe, y durante *el año 1955*.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a servicio de limpieza y desinfección de dependencias, incluyendo limpieza y desobstrucción de cañerías, rejillas, etc., limpieza desinfección de desgrasadores de cocina u office, baños, etc.

Buenos Aires, enero 17 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.17|1-Nº L-292-v.21|1|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 109.749|54

Llámase a Licitación Pública número 136|955, para el día 26 del mes de enero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Santiago del Estero y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en Santiago del Estero, calle 24 de Septiembre 248, Santiago del Estero.

Las necesidades se refieren a: lámparas eléctricas, artículos para limpieza, oficina, alimentos, etc. — Buenos Aires, enero 14 de 1955. — El Director General de Administración.

e.14|1-Nº L-221-v.20|1|55

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DEL NOROESTE

Expediente Nº 109.169|54

Llámase a Licitación Pública Nº 134|55, para el día 25 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital tipo Centro de Salud de Oberá (Misiones, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal de Misiones en Posadas, calle Juan B. Alberdi 248 (Misiones). Las necesidades se refieren a: alcohol, carbón, leña, repuestos para vehículos terrestres, artículos de ferretería; para electricidad, limpieza, pinturas, ali*mentos, etc.*

Buenos Aires, enero 13 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|1-Nº L-211-v.19|1|55

DIRECCION TECNICA DE EXAMENES PERIODICOS DE LA POBLACION

Expediente Nº 109.943|54

Llámase a Licitación Pública Nº 146|55, para el día 27 del mes de enero de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dirección del epígrafe, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a películas radiofotográficas.

Buenos Aires, 17 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.17|1-Nº L-290-v.21|1|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 3-P|55

Nº 3-P|55. — 31-1-55, a las 11. Por la provisión de accesorios para teléfonos y conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y aperturas de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|1-Nº L-307-v.24|1|55

Licitación Pública Nº 6-P|55 y 7-P|55

Nº 7-P|55. — 31-1-55, a las 9. Por la provisión de lápices.

Nº 6-P|55. — 31-1-55, a las 10. Por la provisión de artículos de escritorio.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|1-Nº L-308-v.24|1|55

TELEFONOS DEL ESTADO

***Licitación Pública* Nº 1-P|55**

Nº 1-P|55: 27|1|55, a las 9. Por la provisión de accesorios para receptor de cabeza.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|1-Nº L-232-v.20|1|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 34.585|1954

Cables de acero. 11|2|1955 a las 10. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-283-v.21|1|55

Expediente 34.590|1954

Esmeril en pasta y tela, papel de lija, piedra esmeril, etc. 8|2|1955 a las 10.15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-284-v.21|1|55

Expediente 34.584|1954

Repuestos compresor "Ingersoll Rand". 21|3|1955 a las 15.15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-285-v.21|1|55

Expediente 34.581|1954

Artículos de cuero y cueros. 10|2|1955 a las 10.15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-286-v.21|1|55

Expediente 34.587|1954

Repuestos motor "Diesel Maclarén". 21|3|1955 a las 15. Charcas *1840.*

e.17|1-Nº L-287-v.21|1|55

Expediente 34.588|1954

Repuestos perforadora "Buda". 22|3|1955 a las 15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-288-v.21|1|55

Expediente 34.589|1954

Repuestos excavadora "Nordest". 22|3|1955 a las 15.15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-297-v.21|1|55

Licitación Pública

Repuestos compresor "Worthington". Expediente: 34.583|54. 18|2|55, a las 10. Charcas 1840.

e.14|1-Nº L-245-v.20|1|55

Licitación Pública

Compuertas de hierro fundido, Expediente: 34.580|54, 10|2|55, a las 10. Charcas 1840.

e.14|1-Nº L-246-v.20|1|55

Licitación Pública

Expediente 33.926|1954

Torno automático y accesorios. 8|3|955, a las 10, Charcas 1840.

e.14|1-Nº L-41-v.20|1|55

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 12|1|55.

Licitación Pública

Electrobombas, tableros de baja tensión y aparatos dosadores para inyección de coagulante y de cal hidratada en seco. Expediente: 23.932|1954. 25|3|1955 a las 15.—. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-314-v.24|1|55

Electrobomba a pistón. Expediente: 23.240|1954. 24|3|1955, a las 15.—. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-315-v.24|1|55

Transformadores y tableros de alta tensión. Expediente: 23.238|1954. — 23|3 de 1955, a las 15.—. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-316-v.24|1|55

Licitación Pública

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe o de junta mecánica. Expediente: 35.131|1954. 18|2|1955, a las 10,15. Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-326-v.31|1|55

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|54, hasta el día 21 de enero de 1955, a las 11 horas, para la provisión y montaje de una báscula para camiones en la planta de silos subterráneos de San Lorenzo (Embarcadero Evita, Unidad IV), de la Pvcia. de Santa Fe. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana Planta Alta, Rosario. Apertura de propuestas en la *Dirección General* de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto Oficial: $ 75.000 m|n. m|n.

e.7|1-Nº L.69 - v.20|1|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública de las obras del camino de La Paz - Alto Verde, sección Km. 960 - Km 996,200, $ 7.464.887.20. Presentación propuestas: 25 de enero, a las

10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.3|1-Nº L-14-v.24|1|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo, en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal - Embarcación, $ 8.801.534,70.
Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido.
Presentación propuesta: 7 de marzo, a las 10 horas, en la *Sala de Licitaciones*, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|1-Nº L-38-v.26|1|55

Licitación Pública Nº 2860, para la adquisición de grupos electrógenos de importación, $ 1.836.000. Presentación propuestas: 31 de enero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|1-Nº L-160-v.25|1|55

Licitación Pública Nº 2862
Para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 764.540. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|1-Nº L-213-v.26|1|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Grande, frente a Palpala, $ 5.908.381,30. Presentación propuestas: 18 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-327-v.7|2|55

Licitación pública Nº 2.872 para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 93.160. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-317-v.31|1|55

Licitación pública Nº 2.873 para la adquisición de *equipos limpiadores de nieve* de importación, $ 349.000. Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.18|1-Nº L-318-v.31|1|55

Licitación Pública Nº 2.868 para la adquisición de niveladoras-elevadoras, pesos 510.000. — Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|1-Nº L-279-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.869, para la adquisición de máquinas para cortar juntas de importación, $ 65.000. — Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|1-Nº L-280-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.870, para la adquisición de máquinas para limpiar juntas de pavimento de hormigón. $ 265.000. —Presentación propuestas, 14 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|1-Nº L-281-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.871, para la adquisición de tractores con rodado neumático, $ 2.970.000. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|1-Nº L-282-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.867, para la adquisición de excavadoras de importación, $ 3.264.000. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|1-Nº L-240-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.863, para la adquisición de compresores de importación, $ 1.836.000. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|1-Nº L-241-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.864, para la adquisición de equipos inyectores de barro-cemento, $ 642.600. Presentación propuestas: 11 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|1-Nº L-242-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.865, para la adquisición de compresores de aire, pesos 80.000. Presentación propuestas: 25 de enero, 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|1-Nº L-243-v.20|1|55

Licitación Pública Nº 2.866, para la adquisición de neumáticos, $ 100.000. Presentación propuestas: 26 de enero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|1-Nº L-244-v.20|1|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.
Llámase a Licitación Pública número 19.000|55, para la provisión de equipo p|soldar, equipos electrógenos y equipos de bombeo. Apertura: 7 de febrero de 1955, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Donato L. Pagnola, Jefe División.
e.14|1-Nº L-231-v.20|1|55

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO
E. N. T.
Llámase a licitación pública, para la adquisición de: "Elásticos Elípticos para Vagones". — Expte. M.54|245 — Vence el día 19-1-55, a las 8 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.
e.5|1-Nº L-35-v.19|1|55

Llámase a Licitación Pública: O. 55|7. Día 28|1|55, a las 8 horas. Villa Luro: Ampliación Taller de Reparaciones. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.
e.7|1-Nº L.71 - v.20|1|55

Llámase a Licitación Pública: O. 55|8, Día 28|1|55, a las 10 horas. — Construcción cercos y aceras entre calles Nazca y Olivieri. — Pliegos: Bmé. Mitre número 2815, 2º piso.
e.7|1-Nº L.72 - v.20|1|55

Expediente M. 54|250
Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Llantas de acero, con pestañas". Vence el día 18|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal.
e.17|1-Nº L-295-v.28|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.
G. 275: Cartones para impresión de boletos, ap. 31|1|55, 9 hs. G. 135|A.: Linoleum, alternativa: piso de goma, ap. 31|1|55, 10 hs. G. 276: capas y trajes impermeables, ap. 31|1|55, 11 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, menos sábados.
e.12|1-Nº L-151-v.25|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas
Nº 332-6.B. 3650|54. Chapas Acanaladas de goma; 1|2|55, 9.30 hs. — Nº 333-6.B. 3651|54. Bulón de hierro cabeza "T" y tira fondo de acero para vía; 1|2|55, 10.30 hs. — Nº 334. 6.B. 3652|54. Silla de hierro maleable y chapita de acero elástico; 1|2|55, 11.30 hs. Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas. — Isidoro González, Administrador General.
e.11|1-Nº L-150-v.31|1|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Administración General del Transporte Fluvial
Llámase a Licitación Pública Nº 19 hasta el día 25 de enero de 1955 a las 10 horas para la adquisición de ocho motores diesel marinos para propulsión de buques; ocho grupos diesel generadores eléctricos; máquinas auxiliares, etc. Consultas y propuestas, Sección Suministros, Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego $ 50.— en sellado nacional.
e.27|12|54-Nº L-8.460-v.24|1|55

Postérgase hasta el día 25 de febrero de 1955 a las 10 horas, la apertura de la licitación pública Nº 19 para la adquisición de ocho motores diesel marinos para propulsión de buques; ocho grupos diesel generadores eléctricos, máquinas auxiliares, etc.
e.18|1-Nº L-329-v.31|1|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 3.224-54
Llámase a licitación pública para la provisión de madera pino Paraná. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1955, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|1-Nº L-319-v.20|1|55

Expediente Nº 8.791-54
Llámase a licitación pública para la provisión de papel tapa. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|1-Nº L-320-v.20|1|55

Expediente Nº 9.122-54
Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de papel. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1955, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|1-Nº L-321-v.20|1|55

Expediente Nº 9.119-54
Llámase a licitación pública para la provisión de hilo para atar. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|1-Nº L-322-v.24|1|55

Expediente Nº 9.113-54
Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|1-Nº L-323-v.24|1|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tintas. (Expediente Nº 8.938-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.18|1-Nº L-324-v.24|1|55

Llámase a licitación pública para la venta de paja-cama y estiércol. (Expediente Nº 7.373-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1955, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.18|1-Nº L-325-v.24|1|55

(Expediente Nº 9.109|54)
Llámase a licitación pública para la provisión de medicamentos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|1-Nº L-233-v.20|1|55

(Expediente Nº 8.907|54)
Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen *Nº 1236, Capital.*
e.14|1-Nº L-234-v.20|1|55

(Expediente Nº 9.110|54)
Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|1-Nº L-235-v.20|1|55

(Expediente Nº 9.037|54)
Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, extractores, estufas, ventiladores.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|1-Nº L-236-v.20|1|55

(Expediente Nº 7.922|54)
Llámase a licitación pública para la provisión de carnets de pensionistas y recibos para pago.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|1-Nº L-237-v.20|1|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11
Expte. Nº 122.158|1954
Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1955 a las 9 horas, para la adquisición de doscientos veintitres mil (223.000) pliegos de papel imitación hilo, de 20 Kgs., tamaño 72 x 92 cms., alisado, buena calidad.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.18|1-Nº L-330-v.24|1|55

Licitación Pública Nº 12
Expte. Nº 36.741|954
Llámase a licitación pública para el día 28 de enero de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de 700.000 sobres carta, blancos, tamaño 15 1|2 x 12 1|2, aprox. sin fondo, sin impresión con ventana pegada y solapa engomada.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.18|1-Nº L-331-v.24|1|55

LICITACION PUBLICA Nº 9
Expte. Nº 103.803|1954
Llámase a *licitación pública* para el día 26 de enero de 1955 a las 8 horas, para la adquisición de 80.000 kilogramos de polvo insecticida a base de D.D.T., para espolvoreo con una concentración no menor de un 10 % de principio activo
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.14|1-Nº L-247-v.20|1|55

Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 116.936|54
Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de enero, a las 8 horas, para la adquisición de alimentos para la crianza y manutención de aves y conejos, con destino a la Estación Avícola de Castelar, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 128), Capital Federal, y en la citada Estación.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.17|1-Nº L-294-v.21|1|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Llámase a Licitación Pública Nº 787, apertura día 1º de febrero del corriente año, a las 11 horas. *Provisión un grupo* electrógeno para corriente continua 220 v. 10 kW., con destino Int. Finca El Rey, Estación Lumbrera, Provincia Salta. Pliegos s|cargo en División Suministros, Santa Fe Nº 690, Capital. Depósito de garantía 1 % sobre total oferta. Jefe departamento contaduría.
e.13|1-Nº L-216-v.19|1|55

Ministerio de Industria

Expediente Nº 153.140|54
Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de enero de 1955, a las 11 horas, por la reparación integral del motor, carrocería, chasis y pintura general de un automóvil marca Chevrolet, modelo 1946. — René. S. J. Giuliano, Director General de Administración.
e.14|1-Nº L-229-v.20|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:
Día 25 de enero de 1955: L|P. 2|55: 10 horas: Rectificar cigüeñal motor Worthington. L|P. 3|55: 10.30 horas: Repuestos para motores Diesel Sulzer. L|P. 4|55: 11 horas: Clavos, bulones, tornillos, arandelas, etc. L|P. 5|55: 11.30 horas: Compuerta metálica tipo Hardestey.
Día 26 de enero de 1955: L|P. 6|55: 10 horas: Varilla de madera dura para alambrados. L|P. 7|55: 10.30 horas: Provisión y montaje de un tanque para Fuel-Oil. L|P. 8|55: 11 horas: Franjas de bronce antifricción. L|P. 9|55: 11.30 horas: Bronce laminado, trafilado, fundido, cobre en barras, bujes de bronce, etc
Día 27 de enero de 1955: L|P. 10|55: 10 horas: Artículos de limpieza. L|P. 11|55: 10.30 horas: Cámaras y cubiertas. L|P. 12|55: 11 horas: Repuestos para martillos neumáticos. L|P. 13|55: 11.30 horas: Cinta aisladora negra, masa aislante, barniz, cinta blanca de algodón y amarilla Empire.
Día 31 de enero de 1955: L|P. 14|55: 10 horas: Aceros varios. L|P. 15|55: 10.30 horas: Papel heliográfico. L|P. 16|55: 11 horas: Dispositivos de seguridad contra explosiones en los carters de motores D. Sulzer. L|P. 17|55: 11.30 horas: Elementos para completar tableros de alta y baja tensión: seccionadores e interruptores tripolares, transformadores, amperímetros, medidores, trifásicos, cajas terminales, etcétera.
Retiro de pliegos en talleres y suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.14|1-Nº L-230-v.20|1|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:
1º de febrero de 1955:
L|P. 19|55: 10 horas: Hierro perfil U.
L|P. 20|55: 10.30 horas: Hierro ángulo, planchuelas y chapas de hierro.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.18|1-Nº L-311-v.24|1|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:
L|P. 349|54: 9 horas: Mamelucos, ambos, jardineras y camisas.
L|P. 350|54: 10 horas: Cámaras y cubiertas.
L|P. 351|54: 11 horas: Repuestos para motor Franco Tosi.
L|P. 352|54: 12 horas: Camiones y Pick-ups tipo Ford, Chevrolet, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los Decretos Nros. 2.824|45 y 22.497|53.
Retiro de pliegos en Lavalle 1554, Talleres y Suministros, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.5|1-Nº L-63-v.19|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 18|55, para el día 4 de marzo de 1955, a las 10.00 horas, para la provisión de equipos para transportes pesados, compuestos por unidades tractoras, acoplados y accesorios.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas
e.17|1-Nº L-277-v.28|1|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E. N. D. E.
Licitaciones Públicas
Licitaciones Públicas Locales en el Interior
24-enero-1955, a las 10.30 horas. — Movimiento de materiales en los campamentos El Trébol, El Tordillo, Escalante y Pampa del Castillo (Nº 3).
25-enero-1955, a las 10,30 horas. — Movimiento de materiales en los campamentos Manantiales Behr y Cañadon Perdido (Nº 4).
27-enero-1955, a las 10,30 horas. — Desmontaje 6 galpones tipo "P" y montaje en Pampa del Castillo (Nº 6).
28-enero-1955, a las 10.30 horas. — Montaje de Proveeduría en Caleta Olivia (número 8).
Por pliegos y demás consultas dirigirse a la administración de dicho Yacimiento o en Buenos Aires, a la Administración General en Avenida R. S. Peña 777
División Licitaciones, enero 12 de 1955. — Jefe División Licitaciones.
e.18|1-Nº L-312-v.24|1|55

21|1|55. Papelería en general (299), a las 8 horas. 21|1|55. Báscula para pesar camiones (300), a las 8,30 horas.
e.14|1-Nº L-227-v.20|1|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"
Llámase a licitación pública para la provisión de:
Nº 360, hora 16; repuestos para automotores varios.
La apertura de la licitación se efectuará *el día 20 de enero de 1955 a las horas indicadas*, en la Oficinas de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.
e.17|1-Nº L-275-v.19|1|55

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Nº 355|2, hora 16; chapa lisa de hierro galvanizado.
La apertura de la licitación se efectuará el día 21 de enero de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.
e.17|1-Nº L-276-v.19|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para los días y horas indicados a continuación para las adquisiciones e instalaciones si-

guiente: Febrero 2 a las 10 horas (Pliego Nº 2.846) hojalata. — Febrero 7 a las 10 horas (Pliego Nº 2.847), instalaciones complementarias para plantel de Gas Azul. — Febrero 25 a las 10 horas (Pliego Nº 2.848) gasómetro seco de 100.000 m.3 capacidad. — Marzo 3 a las 10 horas(Pliego Nº 2.849) motocompresores

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.17|1-Nº L-273-v.28|1|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación por la adquisición y contratación siguiente: Enero 21, a las 10 horas (pliego Nº 2844) ventiladores y enfriadores de agua. Enero 31, a las 11 horas (pliego Nº 2845) construcción de revestimiento refractario para calera. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.14|1-Nº L-225-v.20|1|55

Llámase a Licitación Pública número 2851, para el día 19 de enero, a las 10 horas, por la adquisición de facturas comestibles. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.14|1-Nº L-224-v.20|1|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Postérgase apertura de Licitación Pública Nº 120|54, const. edificios y montaje planta depuradora carbón, para febrero 28 de 1955, 10 horas. Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Capital. Valor $ 1.000.—.

e.14|1-Nº L-226-v.27|1|55

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 26|1|55, Nº 148|54, reparación de motores, 10 hs.; Nº 3|55, medicamentos 10.10 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 de 9 a 11 hs. — Luis Calliari, Administrador General.

e.17|1-Nº L-274-v.21|1|55

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 - 12.253 y 14.378

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P, para la adquisición de formularios en general, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1955, a las 11 horas, en la Dirección Precitada. — Buenos Aires, 18 de enero de 1955. — Livio Branzo, Subdirector de Administración.

e.18|1-Nº L-310-v.24|1|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 25 de enero de 1955 a las 9,00 horas, para la provisión de: "cloruro de calcio", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 11.813|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Déjase constancia que la adjudicación definitiva quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1955, con inclusión de la partida respectiva. — Buenos Aires, Enero de 1955.

e.14|1-Nº L-249-v.20|1|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 1|55

Llámase a licitación para el 24 de enero a las 16 horas, para la adquisición de elementos por la reparación de acumuladores de automotores. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.17|1-Nº L-293-v.21|1|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos para el nuevo edificio de casa central 2º grupo. Apertura 25 del corriente, a las 15, en la División Compras y Suministros. Local 714, 2º piso, subsuelo. Documentación en la misma (pliegos $ 50 el juego) — Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E., Rivadavia 371. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955. (BN. 2).

e.10|1-Nº L-87-v.21|1|55

Llámase a licitación pública para proveer material eléctrico, caños, chapas, cajas, llaves, etc., con destino a las instalaciones eléctricas del nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura: 24 del corriente, a las 15, en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma (m$n. 20 el juego). Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E., Rivadavia 371. Buenos Aires, 14 de enero 1955. (B. N. 5).

e.14|1-Nº L-222-v.20|1|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones fijas en el segundo subsuelo. Partida "A", mostradores de madera y Partida "B", mamparas, casilleros, muebles debajo de mostradores y estanterías para tesoro, en el nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 27 del corriente a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma. $ 70.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E. Rivadavia 371. — Buenos Aires, 7 de enero de 1955. (BN - 1).

e.7|1-Nº L-73-v.27|1|55

Llamado a Licitación

División Compras y Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 resmas de papel obra primera alisado 58 x 92, 20 kgs. Apertura 26 del corriente a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. — Buenos Aires, 17 de enero de 1955.

e.17|1-Nº L-278-v.21|1|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 482, para el día 24 de enero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de caños de acero sin costura, tipo junta enchufada *de 300 y 200 mm., caños filtro* tipo persiana de acero, junta enchufada de 200 y 150 mm., a entregar en Barrio "Bella Vista", ubicado en la ciudad de Córdoba, por un monto total de m$n. 120.000.—. Los pliegos e informes se suministrarán en le Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, previo pago de m$n. 30 por la documentación correspondiente en la Tesorería de la Gerencia (Avenida San Juan 250, Capital Federal) de 12,30 a 15,30 horas. Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros (B. N. 2).

e.14|1-Nº L-219-v.20|1|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de una carrocería. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 28 de enero de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 6).

e.18|1-Nº L-309-v.24|1|55

Licitación Pública Nº 3.293

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 12 máquinas de escribir y 1 aspirador de polvo. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 27 de enero de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes. BH. 1).

e.13|1-Nº L-212-v.26|1|55

Dirección General de Servicios Sociales Para Bancarios

(Expediente Nº 54.102|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 26 de enero de 1955 a las 17 horas, por la provisión de uniformes para ordenanzas, mayordomos y chóferes

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-250-v.20|1|55

(Expediente Nº 54.104)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 26 de enero de 1955 a las 16 horas, para la provisión de guardapolvos y uniformes para asistentes dentales mucamas, administrativos, médicos, odontólogos, etc.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-251-v.20|1|55

(Expediente Nº 52.295|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 26 de enero de 1955 a las 15 horas, para la provisión de escritorios y sillas metálicas.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-252-v.20|1|55

(Expediente Nº 40.406|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 27 de enero de 1955 a las 15 horas, por la impresión de formularios.

Pliegos de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-253-v.20|1|55

(Expediente Nº 53.720)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 26 de enero de 1955 a las 18 horas, para la provisión de muebles metálicos (armarios, mesitas satélites, ficheros, archivos y guardarropas).

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — Buenos Aires, enero 14 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-254-v.20|1|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Remate a realizarse en el Polvorín "Sargento Baigorria", Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, F.C.N.D.F.S., el día 24 de enero de 1955, a las 9 horas (y días siguientes).

Venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes materiales radiados del servicio:

185 (ciento ochenta y cinco) carros de diversas características, de dos y cuatro ruedas, con carrocerías de madera y metálicas, en diferentes estados de uso.

13 (trece) chatas varias de cuatro ruedas.

Seña 15 %. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Para mayores datos e informes, los interesados podrán dirigirse a la Dirección General del Material del Ejército (Departamento Material y Munición), Pozos 1807, Capital Federal, y|o recurrir al Polvorín "Sargento Baigorria", donde el material se encontrará en exhibición a partir del 14 de enero de 1955, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.14|1-Nº L-220-v.20|1|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

31|1|55, Nº 57|55, a las 9, por aceros, hierros.

31|1|55, Nº 58|55, a las 9,15, por aceros, hierros.

31|1|55, Nº 59|55, a las 9,30, por aceros, chapa négra, alambre, tubos sin costura.

31|1|55, Nº 60|55, a las 9,45, por chapas de acero inoxidable.

31|1|55, Nº 61|55, a las 10, por chapas de hierro doble decapada.

31|1|55, Nº 62|55, a las 10,15, por aceros, alambre, hierro, bronce fosforoso.

31|1|55, Nº 63|55, a las 10,30, por aceros.

31|1|55, Nº 64|55, a las 10,45, por acero silico manganoso.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.14|1-Nº L-223-v.20|1|55

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 44|55, par el día 28 de enero de 1955, a las 9 horas, para la provisión de hilado de algodón, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.7|1-Nº L-66-v.20|1|55

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3030

Licitaciones Públicas

17|1|55, 1.001, 11 horas: Para la venta de latón en flejes, cintas y barras. — 27|1|55, 1.000 11 horas: Para la venta de perfiles, aceros de diversos tipos y medidas y recortes de chapas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles, de 7 a 3 horas. — El Director General.

e.11|1-Nº L-138-v.20|1|55

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para el día 31 de enero de 1955, a las 9 horas, para la venta de quince (15) automotores (camiones y tractores), marcas Chevrolet, GMC, Ford, Fordson y Autocar.

L lista de efectos, pliego general de condiciones y cláusulas particulares pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.10|1-Nº L-93-v.21|1|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Hospital Aeronáutico Central

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de enero de 1955, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|55, pan y derivados, durante el primer semestre del año 1955, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 2|55, leche y derivados, durante el primer semestre del año 1955, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 3|55, verduras y frutas, durante el primer semestre del año 1955, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 4|55, víveres secos durante el primer semestre del año 1955, a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 5|55, carne y subproductos durante el primer semestre del *año* 1955, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 6|55, aves y subproductos durante el primer semestre del año 1955, a las 11,30 horas.

Solicitar informes y pliegos de condiciones en la Administración del Hospital Aeronáutico Central todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.13|1-Nº L-215-v.19|1|55

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13,30 horas

La Dirección General